

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO;
PERIODO 2013-2014**

TESIS
PRESENTADA POR:
ROGER WILLY QUISPE LAURA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; PERIODO 2013-2014

TESIS PRESENTADO POR:

ROGER WILLY QUISPE LAURA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR

PRESIDENTE:

(Dr.) ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI

PRIMER MIEMBRO:

(M.Sc.) HUGO FREDY CONDORI MANZANO

SEGUNDO MIEMBRO:

(C.P.C.) JUAN LUIS MAMANI TICONA

DIRECTOR:

(Dr.) HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

ASESOR:

(M.Sc.) AMERICO ROJAS APAZA

LÍNEA: Gestión Pública y Privada

TEMA: La programación y actos preparatorios.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 05 DE AGOSTO DEL 2017

DEDICATORIA

*Gracias a Dios, por darme a la
Familia que tengo y por todo
aquello que me ofreció en la vida*

*A mis padres Pedro y Rosa por
enseñarme con el ejemplo a ser
perseverante y mis hermanos María
I., Fredy B., y Rosa L., por compartir
conmigo los buenos y malos
momentos que nos dio la vida.*

*A mi asesor, director y jurados por el
apoyo que me brindaron para
realizar este trabajo de
investigación.*

AGRADECIMIENTO

Al final de un arduo trabajo y lleno de dificultades como el desarrollo de esta tesis para optar el título de Contador Público es inevitable que me enaltece y me lleva a concertar la mayor parte del mérito en el aporte que me han hecho.

Sin embargo, el análisis objetivo me muestra inmediatamente que la magnitud de ese aporte hubiese sido imposible sin la participación de personas de la Oficina de Abastecimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, que me albergó en mi formación profesional, facilitándome información para que este trabajo llegue a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para ser justo y consecuente con las personas, expresándoles mis agradecimientos.

Debo agradecer de manera muy especial y sincera al Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco, por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas siendo un aporte invaluable. Las ideas propias, siempre enmarcadas en su orientación y rigurosidad, han sido la clave de un buen trabajo que la realizamos juntos, el cual no se puede concebir sin su siempre oportuna participación. Le agradezco también al Msc. Américo Rojas Apaza, en su asesoramiento de la presente tesis.

También me gustaría agradecer los consejos recibidos a lo largo de los últimos años por los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, que de una manera u otra han aportado en mi formación profesional.

MUCHAS GRACIAS.

ROGER...!

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	120
INDICE GENERAL.....	5
INDICE DE CUADROS	7
ÍNDICE DE GRAFICOS	8
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	9
INDICE DE ANEXOS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	13

CAPITULO I

INTRODUCCION.....	15
1.1. Planteamiento del problema	17
1.2. Antecedentes de la investigacion	20
1.3. Objetivos de la investigación	27
1.3.1 Objetivo general.....	27
1.3.2 Objetivo específico.....	27

CAPITULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. Marco teórico.....	28
2.1.1 Normas aplicables a la contratación pública.....	28
2.2. Marco conceptual	55
2.3. Hipotesis de la investigacion	58
Hipótesis general	58

Hipótesis específico	58
----------------------------	----

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. Métodos	59
3.2. Población	60
3.3. Muestra	61
3.4. Técnicas de recolección de información	62
3.5. Técnicas para el procesamiento de datos	63
3.6. Localización del proyecto.....	64
3.7. Ubicación	64
3.8. Antecedentes históricos	65

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Objetivo específico 01	74
4.2 Objetivo específico 02	86
4.3. Proponer lineamientos para una efectiva programación y ejecución del plan anual de contrataciones	97
4.4. Contrastación de hipótesis	99
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
ANEXOS	112

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 01: Fases de la contratación.....	32
CUADRO 02: Ejecución del plan anual de contrataciones 2013.....	61
CUADRO 03: Ejecución del plan anual de contrataciones 2014.....	61
CUADRO 04: Adquisición de bienes y servicios según proceso de selección, periodo 2013	62
CUADRO 05: Adquisición de bienes y servicios según proceso de selección, periodo 2014	62
CUADRO 06: Versiones del plan anual de contrataciones 2013	75
CUADRO 07: Versiones del plan anual de contrataciones 2014	76
CUADRO 08: Resultado de adquisiciones de los procesos de selección de la oficina de abastecimiento, periodo 2013.....	78
CUADRO 09: Resultado de adquisiciones de los procesos de selección de la oficina de abastecimiento, periodo 2014.....	79
CUADRO 10: Resultado de los procesos de selección, periodo 2013.....	81
CUADRO 11: Resultado de los procesos de selección, periodo 2014.....	82
CUADRO 12: Presupuesto a ejecutarse, periodo 2013	86
CUADRO 13: Presupuesto a ejecutarse, periodo 2014	88
CUADRO 14: Plan anual de contrataciones y sus versiones, 2013	90
CUADRO 15: Plan anual de contrataciones y sus versiones, 2014	91
CUADRO 16: Resumen de adquisiciones según procesos, periodo 2013.....	92
CUADRO 17: Resumen de adquisiciones según procesos, periodo 2014.....	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 01: Organigrama estructural de la Universidad Nacional del Altiplano 2017	68
GRAFICO 02: Resultado de los procesos de selección, periodo 2013	84
GRAFICO 03: Resultado de los procesos de selección, periodo 2014	85
GRAFICO 04: Presupuesto asignado para la ejecución del presupuesto del año fiscal 2013	87
GRAFICO 05: Presupuesto asignado para la ejecución del presupuesto del año fiscal 2014	89

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ADP	: Adjudicación Directa Pública
ADS	: Adjudicación Directa Selectiva
AMC	: Adjudicación Menor Cuantía
DyT	: Donaciones y Transferencias
EETT	: Especificaciones Técnicas
LP	: Licitación Pública
OSCE	: Órgano supervisor de las Contrataciones del Estado
PAC	: Plan Anual de Contrataciones
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIP	: Proyecto de Inversiones Públicas
POA	: Plan Operativo Anual
RD	: Recursos Determinados
RDR	: Recursos Directamente Recaudados
RO	: Recursos Ordinarios
SEACE	: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
TDR	: Términos de Referencia

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 01: Presupuesto asignado para el ejercicio 2013	112
ANEXO 02: presupuesto asignado para el ejercicio 2014.	112
ANEXO 03: versiones del plan anual de contrataciones 2013.....	113
ANEXO 04: Versiones del plan anual de contrataciones 2014	114
ANEXO 05: Reporte siaf, formato "A" 2013	115
ANEXO 06: Reporte siaf, formato "A" 2014	115
ANEXO 07: Reporte de ordenes de compra y servicios 2013	116
ANEXO 08: Reporte de ordenes de compra y servicios 2014	117
ANEXO 09: Matriz de consistencia	118

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación denominado: "LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO; PERIODO 2013-2014", realizado en la Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano, de la ciudad de Puno, donde se utilizó los instrumentos de observación directa, recopilación documental, para determinar y analizar la incidencia de la programación y actos preparatorios en la ejecución del Plan anual de contrataciones (PAC) para la adquisición de bienes y servicios realizados mediante la Oficina de Abastecimiento por procesos de selección a cargo de un comité especial en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, durante los periodos 2013 y 2014. El tipo de estudio aplicado es el descriptivo. El método de investigación empleado es la combinación de la observación y el análisis. La investigación refleja lo siguiente en respecto a la programación y actos preparatorios en la ejecución PAC en las adquisiciones: En las adquisiciones mediante proceso de selección en el año 2013 de un total programado se adjudicó el 48% en la cual no se adjudicó el 52% por haber problemas en los expedientes por la cual se tuvo el 17% de los proceso desierto y el 35% fue declarado nulo de oficio con lo que se retrasó las adjudicaciones y en el año 2014 se adjudicó el 54% y dejándose de adjudicar el 46% en la cual se declaró desierto el 24%, se declaró nulo de oficio el 22% y el 1% fue cancelado. Se llegó a las siguientes conclusiones: Las adquisiciones directas de bienes y servicios programados según PAC

inicial se adquieren en un gran porcentaje, debido a estas compras no necesitan especificaciones técnicas detalladas de bienes y servicios y se adquiere en base a POA del área usuaria por lo que los requerimientos no necesitan ser incluidos a una nueva versión del PAC para su adquisición. Las adquisiciones realizadas mediante procesos de selección no se llega a adjudicar al 100% de acuerdo a lo programado en el PAC, debido a que el cuadro de necesidades emitido por el área usuaria no se formula adecuadamente los Términos de Referencia (TDR) y Especificaciones Técnicas (EETT) implicando en el PAC por las modificaciones que sufre generando una deficiente programación y como consecuencia el PAC no se ejecuta de acuerdo a lo programado, y por ello el área usuaria no logra cumplir las metas y objetivo.

Palabras Clave: Programación, actos, ejecución, adquisiciones, procesos, abastecimiento.

ABSTRACT

In the present research work entitled: "PROGRAMMING AND PREPARATORY ACTS IN THE EXECUTION OF THE ANNUAL PLAN OF CONTRACTS OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO-PUNO, PERIOD 2013-2014", carried out in the Supply Office, General Office of Financial Management of the National University of the Altiplano, of the city of Puno, where the instruments of direct observation, documentary compilation were used, to determine and analyze the incidence of the programming and preparatory acts in the execution of the Annual Plan of hiring (PAC) for the acquisition of goods and services performed by the Supply Office through selection processes in charge of a special committee at the National University of the Puno Highlands, during the periods 2013 and 2014, to then propose appropriate guidelines and thus serve the user area more efficiently. your requirements The type of study applied is the descriptive one. The research method used is the combination of observation and analysis. The investigation reflects the following regarding the programming and preparatory acts in the execution of the PAC in the acquisitions: In the acquisitions through the selection process in 2013 of a programmed total, 48% was adjudicated in which 52% was not awarded due to problems in the files for which 17% of the processes were abandoned and 35% was declared null and void, which delayed the adjudications and in 2014, 54% was adjudicated and the 46 % in which 24% was declared void, 22% was nullified ex officio and 1% was canceled, the following conclusions were reached: Direct purchases of goods and services programmed

according to the initial PAC are acquired in a large percentage, due to these purchases do not need detailed technical specifications of goods and services and is acquired based on POA of the user area, so the requirements do not need to be included to a new version of the PAC for its acquisition. Acquisitions made through selection processes can not be awarded 100% according to the PAC program, due to the fact that the needs table issued by the user area does not adequately formulate the Terms of Reference (TOR) and Technical Specifications. (EETT) implying in the PAC for the modifications that it suffers generating a deficient programming and as a consequence the PAC is not executed according to the programmed, and for that reason the user area does not achieve the goals and objective.

Key words: Programming, acts, execution, procurement, processes, supply.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano, siendo una Institución Pública de Educación Superior, tiene por finalidad fundamental de desarrollar conocimiento científico, tecnológico y humanístico para formar profesionales de excelencia académica, contando para su funcionamiento con recursos proporcionados por el Estado Recursos Ordinarios y sus recursos generados Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencia y Recursos Determinados por lo que su Sistema de Abastecimiento debe regirse bajo la normatividad respectiva,

La Oficina de Abastecimientos u otra que hagan las mismas funciones en toda entidad pública es un cuello de botella por todo lo que se programa en el PAC no se ejecuta al 100% siendo deficiente el nivel de ejecución presupuestal de la entidad.

Por consiguiente, considero oportuno e importante el desarrollo de la presente investigación, ante las crecientes dificultades que enfrentan no solamente la universidad sino en general las entidades estatales y de manera particular en el sistema de abastecimiento, siendo originados por factores como por ejemplo el Personal, ausencia de políticas institucionales, capacitación de la norma en el manejo logístico o tal vez por la rutinas que se aplican y que a consecuencia no permiten la satisfacción de las necesidades a satisfacer del área usuaria de la entidad.

CAPITULO I: Planteamiento del problema, en programación de adquisición de bienes y servicios; antecedentes que se refieren a las adquisiciones de las entidades públicas y objetivos que nos planteamos en nuestra investigación.

CAPITULO II: En este capítulo nos enmarcamos un marco teórico referidos a las adquisiciones por proceso de selección, como términos básicos que se usan en las entidades públicas y las hipótesis que nos planteamos para la presente investigación con el fin de dar una posible respuesta.

CAPITULO III: En el capítulo de la metodología de investigación detallamos los métodos de investigación, documentos que sustentaran estos y población y muestra de investigación.

CAPITULO IV: En las características de las áreas de investigación detallamos el organigrama de la Universidad Nacional del Altiplano hasta el punto de llegar a la Oficina de Abastecimientos lo que se dedica a la programación, adquisición de bienes y servicios para nuestra primera casa superior de estudios.

CAPITULO V: En mencionado capitulo exponemos toda nuestra investigación para analizarla y llegar a los resultados que están dados en la conclusión de nuestra investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las compras que realiza el estado mediante sus entidades indudablemente constituye uno de los temas más significativos, por cuanto es uno de los principales medios por lo que una entidad pública que cumple con sus metas y objetivos, comprometiendo la actuación de agentes públicos y privados de quienes se espera un rol eficiente y transparente, más aún porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos.

En ese sentido la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, obligatoriamente realiza contrataciones de bienes y servicio bajo la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D. L. N° 1017 y su reglamento, D.S.N°184-2008-EF pero antes, es oportuno mencionar que cada entidad dentro de su Estructura Orgánica y Funcional debe contar con una unidad de logística y/o abastecimientos encargada de realizar adquisiciones mediante la ley de contrataciones.

En la Universidad Nacional del Altiplano la Oficina de Abastecimientos es la encargada de realizar las adquisiciones de bienes y servicio en forma directa o a través de procesos de selección, estos realizándose estas en tres etapas denominados Fases de la Contratación Estatal: Actos Preparatorios, Proceso de Selección y Ejecución Contractual.

No obstante cabe señalar que en las adquisiciones del estado sea mediante compra directa o por proceso de selección que realiza la

Universidad Nacional del Altiplano tiene serios problemas durante la ejecución de un proceso de selección, con diferentes resultados negativos; estos afectando directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y todos estos iniciando desde el planteamiento de necesidades de las unidades usuarias, debido a que estas no priorizan sus necesidades de acuerdo al presupuesto institucional, por otro lado el problema viene a que el personal de la Oficina de Abastecimientos no se actualiza constantemente en temas de contrataciones ya que la Universidad no les da capacitación constate, por consiguiente generando algunas deficiencias en materia de contrataciones de bienes y servicios dentro de la Universidad Nacional del Altiplano.

La Universidad Nacional de Altiplano no ejecutara su presupuesto en su totalidad en materia de contrataciones, por la cual recibe observaciones, por parte del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) como ente rector de la Ley de Contrataciones del Estado y lo más grave es que se tiene el riesgo que se revierta el presupuesto.

Además cabe mencionar que las áreas usuarias deben de requerir los bienes y servicios precisando las Especificaciones Técnicas en caso de bienes y Términos de Referencia en caso de servicios, con claridad, precisión, oportunidad y que sea razonable con los objetivos y metas de la entidad, en la Universidad Nacional del Altiplano sus Unidades Usuarias hacen sus requerimientos sin tener conocimiento de los bienes y servicios a

adquirir, estableciendo características que ya no existen en el mercado que se encuentran desfasados y términos que no corresponden o que sean muy generales y los requerimientos no son presentadas en su oportunidad; las mismas que debido a los requerimientos mal elaborados, se incurren en constantes modificaciones del Plan anual de contrataciones (PAC), perjudicando el procedimiento de la adquisición.

Otro de los problemas que afecta el Avance y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) viene a ser las constantes modificaciones al PAC en el desarrollo y ejecución del mismo. Dichas modificaciones es la consecuencia del cambio de prioridades de la institución y presión de las diferentes áreas usuarias; que por necesidades urgentes u otros motivos improvisados excluyen e incluyen procesos de selección que no fueron considerados en el PAC inicial.

Por todo lo expuesto, resulta sumamente importante realizar el trabajo de investigación sobre, “La programación y Actos Preparatorios en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno – periodos 2013-2014”

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Con las anteriores consideraciones, el problema de investigación se formula a través de la siguiente interrogante:

- ¿Cuánto incide la programación y actos preparatorios en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno periodos 2013 - 2014?

1.1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cómo influye la programación y actos preparatorios en la Adquisición de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano Puno periodos 2013 – 2014?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno periodo 2013 - 2014?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De la revisión de los trabajos de investigación de la facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, relacionados a mí tema de investigación encontramos investigación sobre:

ARIAS C. J. (2007), en tesis. “la unidad de abastecimiento y su influencia en la gestión administrativa de la UNA-Puno periodos 2005 -2006”, concluye:

La Ejecución Presupuestal durante los periodos 2005 – 2006 fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2005 fue de 19'531,986 soles que representa al 80.24% y en el año 2006 fue de 18'856,306 soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gastos en el año 2005 fue de 16'934,022. Soles que representan al 69.56% y los previstos para el año 2006 fue de

18'536,224. Soles que significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2005 significaron mayores ingresos y menor gasto y en el año 2006 menores ingresos y mayores gastos.

LAZO, M. P. (2008), en tesis: “análisis de los procesos técnicos de abastecimiento: almacenamiento y distribución de la municipalidad provincial de puno periodo 2005 – 2006”, concluye:

En la Municipalidad Provincial de Puno, durante el ejercicio 2005 - 2006, la ejecución de los Procesos Técnicos de Abastecimiento, almacenamiento y distribución confrontaron serios problemas de implementación al no cumplir con las normas, dificultando el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

No existe en la política de Capacitación y perfeccionamiento permanente de la Gestión de Abastecimiento necesario para la correcta aplicación Procesos Técnicos, que permitan alcanzar la eficacia necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en cuanto estos se ejecutan más a criterio del personal.

Los bienes en los almacenes no son controlados mediante tarjetas de control visible; en su oportunidad lo cual no permite conocer la existencia física en Almacén de un determinado bien para su atención al usuario. Se ha determinado que la distribución de bienes de almacén es mediante pedido comprobantes de salida muchas veces sin valorizar; lo que no permite conocer el saldo real existente de stock en Almacén y realizar un control

cruzado con las tarjetas de existencias valoradas, esto también indica que los saldos de inventario no son reales.

Las normas generales de abastecimiento en los procesos técnicos de almacenamiento y distribución no son cumplidas en su totalidad. A causa del reducido número de recursos humano con que cuenta el área y la falta de capacitación de este lo que no permite cumplir a cabalidad con las normas.

El Proceso Técnico de Distribución principalmente problemas, en la distribución de bienes, por la mala formulación de requerimientos de bienes y servicio, por parte de las dependencias usuarias, es así que en la formulación del pedido la PECOSA es elaborada a destiempo y sin considerar la directa y oportuna satisfacción de las necesidades, existencias no informadas dentro ni fuera de la Municipalidad Provincial de Puno la distribución de bienes no se sujeta a las normas del Sistema del Abastecimiento porque no hay evidencia de que todas las adquisiciones se hayan registrado en el Kárdex y el Bing Card, por cuanto existe registros desfasados y en otros casos no existen, afectando consecuentemente al cierre del ejercicio.

El área de abastecimiento y la unidad de almacén no cuentan con un organigrama funcional específico tomando en cuenta solo el organigrama general de la Municipalidad Provincial de Puno, que data del año 2004.

CHAMBILLA J.W. (2009), en tesis: “los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del gasto de la universidad nacional del altiplano de puno, periodos 2006 - 2007”, concluye:

La Universidad Nacional del Altiplano cuenta con deficiencias respecto a la programación y ejecución de los procesos de selección, no cuenta con procedimientos y mecanismos para la ejecución de los procesos, por lo que inciden en la ejecución del gasto.

Se acepta que la programación de procesos incide en la ejecución de los procesos de selección según el análisis de los cuadros N° 05 y 06. Existe un alto porcentaje de procesos de selección no programados en el Plan Anual de adquisiciones y contrataciones. Con un 70.18% de procesos no programados para el año 2006 y 55.28% para el 2007, siendo el tipo de proceso con mayor porcentaje de no programado el de Adjudicación de Menor cuantía.

Se acepta que los procesos de selección inciden en la ejecución del gasto según se aprecia en los cuadros N° 20 y 21. Teniendo implicancia en los grupos genéricos de gastos; 3 bienes y servicios, 5 Inversiones y 7 otros gastos de capital. Existiendo deficiencias en el desarrollo de los procesos de selección a falta de un área especializada para su ejecución.

La Universidad Nacional del Altiplano para la ejecución de los procesos de selección no cuenta con una directiva interna para la ejecución de los procesos de selección donde se norme los procedimientos, responsabilidades, plazos, cumplimiento de la normatividad entre otros aspectos.

Uno de los factores importantes para un eficiente desarrollo de los procesos de selección son los comités especiales quienes son responsables de llevar a cabo los procesos de selección cuales no se encuentran debidamente capacitados.

MIRANDA, B. B. (2010). En tesis: “La duración de los procesos de contratación de bienes, servicios y su influencia en la ejecución presupuestaria de la universidad nacional del altiplano puno, 2008 – 2009”, concluye

El análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la universidad nacional del altiplano Puno , resultan siendo prolongados y extensos , específicamente en las siguientes fases de contratación: Actos Preparatorios, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin proveer las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas usuarias definen mal sus especificaciones y características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación. Ejecución Contractual, en esta fase la demora se debe a la ampliación de

plazos solicitado por los contratistas para la entrega del bien o prestación de servicio. Por lo que se concluye que la duración de los tipos de procesos de contratación existentes, excede el mes calendario respecto al mes origen (Ejecución contractual), por lo que se advierte que no existe una buena ejecución presupuestal mensual de los expedientes de contratación.

La duración de los procesos de contratación bajo un régimen Paralelo en la Universidad Nacional de Altiplano – Puno, agiliza la duración de las contrataciones de bienes y servicios debido a la reducción de plazos establecidos por los decretos de urgencia emitidos por el Ejecutivo en materia de contratación Pública.

PILCOMAMANI, B. (2014). En tesis: “La declaración de Desierto y Nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la sede central del Gobierno Regional de Puno, Año Fiscal 2013”, concluye:

Existen diversas situaciones y causas que pueden generar que un proceso sea declarado desierto o parcialmente desierto. De acuerdo al análisis de procesos desiertos se observa que el 73.33% se debe a ausencia de propuestas válidas como causas comunes la existencia de diversos aspectos de las bases administrativas que representaron barreras, principalmente relacionados con el cumplimiento de las características técnicas mínimas y los factores de evaluación.

Sobre el resultado del cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones el 50% de los entrevistados manifiesta que no existe seriedad por parte de las unidades de abastecimiento y de las áreas usuarias en la planificación del PAC. Los documentos generados carecen de valor, no hay límite para las modificaciones del PAC. Lo que dificulta la ejecución total del mismo inicialmente programado puesto que no se hace seguimiento a lo programado.

La capacitación recibida, el área Usuaria y los proveedores carecen de personal capacitado en materia de contrataciones es decir el 50% indica que no está capacitado, un poco más del 30% manifiesta que al menos 01 vez ha recibido capacitación (30% área usuaria y 40% Proveedores) en cuanto al órgano encargado de las Contrataciones el 80% recibió capacitación en más de 04 veces en los últimos tres años.

Del 100% de proyectos programados para ejecutar en favor de la Región Puno, solamente el 45.05% de proyectos se llevaron a procesos de selección para su atención en materia de bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. El 38.48% fueron atendidos por convenio marco, adquisiciones directas. El 16.48% ni siquiera se había empezado a pesar de ser asignado un presupuesto.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la incidencia de la fase de Programación y Actos Preparatorios en la Ejecución del plan anual de contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano, en los periodos 2013 – 2014.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar cómo influye el requerimiento del área usuaria en la programación y adquisición de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano, en los periodos 2013 – 2014.
- Evaluar el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano, en los periodos 2013-2014.
- Proponer lineamientos para una efectiva programación y ejecución del plan anual de contrataciones.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1 NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Constitución política del Perú

El artículo 76º de la Constitución Política del Perú dispone que la contratación de bienes, servicios u obras con fondos públicos se efectúe obligatoriamente por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados en la ley. Ello, con la finalidad de lograr el mayor grado de eficacia en las contrataciones públicas, esto es, que las Entidades obtengan los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, al menor precio y con la mejor calidad, de forma oportuna- y la observancia de principios básicos que aseguren la transparencia en las transacciones, la imparcialidad de la Entidad, la libre concurrencia de proveedores, así como el trato justo e igualitario. (LA TORRE ZEGARRA, 2010)

Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

El Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), en adelante la Ley; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, constituyen las normas de desarrollo del citado precepto constitucional, pues establecen las reglas que

deben observar las Entidades en las contrataciones que lleven a cabo erogando fondos públicos.

La Ley entró en vigencia el 01 de febrero de 2009 y derogó la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que estuvo vigente más de diez años. Tiene como objetivo *“establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios”* que señala la propia Ley.

La Ley *“contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos”* y tanto ella como el Reglamento *“prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables”*(SALAZAR CHAVEZ, 2011)

Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

La contratación pública es una especialidad dentro del derecho administrativo; por tanto, le es aplicable las disposiciones de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; especialmente en lo que respecta a sus principios. Entre estos podemos citar el principio de legalidad, debido procedimiento, informalismo, presunción de veracidad, verdad material y simplicidad

Otras normas de derecho público

Otras normas de derecho público que son aplicables a la contratación pública son:

- La Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y demás disposiciones sobre ejecución del gasto público.
- La Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y las directivas que emite la Contraloría General de la República.
- La Ley 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- La Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- La Ley N° 28015 - Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Las leyes anuales de presupuesto del sector público.

2.1.2. FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

El LCE pretende abarcar o regular tres grandes momentos por los que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances. Estos son: (NUNJA GARCIA, 2010)

A. Programación

En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que debe realizar la entidad pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite

la realización de adquisiciones no programadas. Como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan, en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública respectiva, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.

B. Proceso de Selección

Es la parte por el cual el Comité Especial, desarrolla una serie de actividades desde la elaboración de las bases hasta el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro

C. Ejecución contractual

Se encuentra, además en la Ley y el Reglamento, disposiciones referidas a la formalización del contrato una vez que se determinó con quién contratará la entidad pública, el contenido del mismo, las particularidades de su ejecución y su liquidación, así como los mecanismos para la solución de controversias que puedan derivarse del contrato ya celebrado.

CUADRO 01
FASES DE LA CONTRATACIÓN

PROGRAMACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Estratégico Inst. ✓ Plan Operativo Inst. ✓ Determinación de necesidades ✓ Presupuesto Inst. ✓ Plan Anual de Contrataciones ✓ Expediente de Contratación ✓ Designación del Comité Especial ✓ Elaboración de las bases 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria ✓ Registro de Participante ✓ Consultas ✓ Observaciones ✓ Absolución ✓ Presentación de propuestas ✓ Evaluación y calificación ✓ Otorgamiento de la Buena Pro 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suscripción ✓ Garantías ✓ Adelantos ✓ Adicionales y Reducciones ✓ Ampliaciones y Prorrogas ✓ Subcontratación ✓ Resoluciones ✓ Penalidades ✓ Recepción y Conformidad ✓ Culminación del Contrato

Fuente: Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado

2.1.3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Unidad de abastecimiento en la administración pública debe tener como objetivo suministrar los bienes, servicios y obras en las siguientes condiciones

- En el momento oportuno
- En las cantidades requeridas

- Con la calidad demandada
- Al mínimo costo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.)

El PAC constituye el instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades, por lo cual se desarrollará en el presente capítulo el procedimiento para su aprobación, ejecución y evaluación a fin de que se pueda llevar un adecuado manejo de los recursos del Estado. (HUANCA ORTEGA, 2011)

CONCEPTO DEL P.A.C.

El Plan Anual de Contrataciones del Estado es un instrumento de gestión, a través del cual se programarán las contrataciones que se realizarán en un ejercicio presupuestal, a fin de satisfacer las necesidades de la entidad, de acuerdo con los objetivos estratégicos de cada Pliego, a fin de cumplir con sus metas institucionales.

CARACTERÍSTICAS DEL P.A.C.

Las características del Plan Anual de Contrataciones (PAC) son las siguientes:(ALVARADO LEON, 2011)

Público: la norma de contrataciones públicas exige que el PAC se encuentre a disposición y conocimiento del público en general, a través de la página web de OSCE-SEACE, la página web de la

entidad, si la tuviese, así como en el local de la entidad al valor de su reproducción.

Formal: su aprobación y modificación requiere de documento formal, aprobado por el titular de la entidad o el que haga sus veces.

Obligatorio: todas las entidades se encuentran obligadas a formular su PAC.

Integral: El PAC agrupa todas las contrataciones que la entidad realizará.

ELABORACIÓN DEL PAC

La elaboración del Plan Anual de Contrataciones se efectúa de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, los cuales se detallan a continuación.

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, el titular de la entidad, o el órgano o funcionario al que se le haya delegado dicha función, establecerá el plazo máximo dentro del cual las diversas áreas usuarias presentarán al órgano encargado de las contrataciones, en función de sus metas presupuestarias, sus requerimientos de bienes, servicios y obras.

El órgano encargado de las contrataciones deberá consolidar y/o valorizar los requerimientos de todas las áreas usuarias de la entidad para su inclusión en el proyecto del PAC, teniendo en

cuenta las funciones propias de la entidad, en armonía con las metas presupuestarias propuestas y respetando el monto financiado en el proyecto de presupuesto institucional.

A efectos de la valorización de los requerimientos, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, en coordinación con cada una de las áreas usuarias de las cuales provienen los requerimientos, deberá efectuar las indagaciones de las posibilidades de precios que ofrece el mercado, con la finalidad de definir la descripción, la cantidad, las características y las especificaciones de los bienes, servicios y obras que van a contratarse, así como sus valores estimados y el tipo de proceso de selección mediante el cual se realizará, dando como resultado de dicha actividad la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades.

Para el financiamiento de las necesidades, el órgano encargado de las contrataciones deberá remitir a la Oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su conformidad e inclusión en el proyecto de presupuesto institucional.

Los órganos desconcentrados u otros órganos funcionales de la entidad, con facultad para contratar directamente, podrán elaborar en el mismo plazo establecido para la entidad, el

proyecto del PAC a través de su órgano encargado de las contrataciones. (HUANCAUQUI RODRIGUEZ & IREIJO MITSUTA, 2011)

A) Fase de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Una vez conocido el presupuesto anual asignado a la entidad, el órgano encargado de las contrataciones solicitará a las áreas usuarias la confirmación y el cronograma de sus requerimientos previstos en la fase de programación y formulación presupuestal.

De haberse reducido el monto de financiamiento del presupuesto previsto en la fase de formulación, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) deberá determinar los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados y con la respectiva fuente de financiamiento asignada, determinando cada procedimiento de selección según la prioridad de las metas presupuestarias en coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad o la que haga sus veces.

B) Contenido mínimo del P.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- ❖ El objeto de la contratación;
- ❖ La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;

- ❖ El valor estimado de la contratación;
- ❖ El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
- ❖ La fuente de financiamiento;
- ❖ El tipo de moneda;
- ❖ La fecha prevista de la convocatoria.

Los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado.

C) Aprobación del P.A.C

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

La contratación de bienes, servicios y obras, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE, mas no de su registro.

El PAC deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad. Sin embargo, dicha atribución podrá ser delegada, mediante resolución expresa, a otro funcionario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Contrataciones del Estado y las normas de organización interna de cada entidad.

En la parte resolutive del instrumento que aprueba el PAC deberá designarse, en forma expresa, al funcionario encargado del cumplimiento de dicha publicación. En su defecto, la publicación estará a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

D) Modificación del PA.C.

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El titular de la entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de contrataciones, debiendo adoptar las medidas correctivas

pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el plan operativo institucional y, de corresponder disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada entidad considere pertinente efectuar.

En caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en a nueva versión.

El PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado

E) Ejecución del P.A.C.

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la ejecución de los procesos de selección programados en su PAC.

El órgano encargado de las contrataciones deberá gestionar, oportunamente, la aprobación de la realización de los procesos de selección conforme a la programación establecida en el PAC. Asimismo, deberá obtener de la Oficina de Presupuesto dela entidad o la que haga sus veces, la certificación presupuestal de la

existencia de recursos disponibles para la ejecución de cada proceso de selección previsto en el PAC por el año fiscal vigente.

En el caso que las obligaciones de pago a cargo de las entidades se devenguen en más de un año fiscal, sea porque los contratos de las que se derivan tengan un plazo de ejecución que exceda el año fiscal correspondiente a aquel en que se convocó el proceso o porque dicho plazo de ejecución recién se inicie en el siguiente año fiscal, deberá obtener en la respectiva certificación presupuestal la constancia de que el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda.

ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PAC

Funcionarios y órganos encargados de las contrataciones

Para los efectos de la aplicación de la Ley y el presente Reglamento, están a cargo de las contrataciones los siguientes funcionarios y dependencias de la entidad:

Titular de la Entidad. - Es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y en el presente Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado. En el caso de las empresas del estado el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces.

Área usuaria. - Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

Órgano encargado de las contrataciones. - Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una entidad.

Comité Especial. - Es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

2.1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Es el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones del proceso de contratación pública, desde la decisión para adquirir o contratar hasta la culminación del contrato. Incluye la información previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento. Así lo dispone el numeral 23 del Anexo Definiciones del Reglamento. (IREIJO, 2011)

Cuando nos referimos al Expediente de Contratación, debemos distinguir dos (02) acepciones:

- La primera, es la definición antes señalada, que se refiere, de manera amplia, a todas las actuaciones comprendidas en las tres (03) fases de todo proceso de contratación pública.
- La segunda es la referida a la llamada “información previa”. Se refiere a los documentos que lo integran y que son necesarios para su aprobación: el requerimiento acompañado de las características técnicas mínimas, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que contiene el valor referencial determinado y la verificación de existencia de recursos que consta en la disponibilidad presupuestal.

DEFINICIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Todo procedimiento de contratación administrativa sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado – en adelante, la Ley – requiere de la tramitación del respectivo Expediente de Contratación.

En sentido amplio, el Expediente de Contratación es el conjunto de documentos que contiene todas las actuaciones relativas a la contratación de bienes, servicios u obras. Se inicia con la formulación del requerimiento del área usuaria y concluye con la culminación del contrato.

El Expediente de Contratación se origina en la fase de actos preparatorios y sucesivamente irá incorporando documentos, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones, resoluciones,

propuestas técnicas y económicas, y demás diligencias hasta su cierre en la fase de ejecución contractual, específicamente con la culminación del contrato.

El artículo 7° de la Ley prescribe lo siguiente:

“La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme establezca el Reglamento”.

En efecto, el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la custodia y responsabilidad del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial.

En concordancia con lo antes expuesto, la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante Opinión N° 058-2009/DTN, señala que *“El Expediente de Contratación contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, incluyéndose las etapas y acciones en donde no interviene el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad”.*

De otro lado, conforme lo dispone el artículo 42º de la Ley, el Expediente de Contratación se cerrará con la culminación del contrato. En el caso de los contratos de bienes y servicios, éstos culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente. En los contratos de ejecución o consultoría de obras, estos concluyen con la liquidación y el pago correspondiente; liquidación que será elaborada y presentada a la Entidad por el contratista, conforme los plazos y requisitos señalados en el Reglamento.

En sentido estricto, podemos afirmar que el Expediente de Contratación comprende toda aquella documentación técnica y económica que debe ser sometida a aprobación previa por el funcionario competente de la Entidad, a fin de dar inicio al procedimiento de selección de postores para la contratación definitiva.

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

En su fase inicial, previo a su aprobación por parte del funcionario competente, el Expediente de Contratación debe comprender aspectos indispensables, como los que se enumeran a continuación:

- A. Características técnicas de lo que se va a contratar
- B. Estudio de posibilidades que ofrece el mercado
- C. Disponibilidad presupuestal
- D. Fuente de financiamiento

Como toda contratación, ésta necesita el respaldo del presupuesto para asumir los compromisos asumidos al momento de suscribir el contrato. Ahora bien, como es razonable, se debe conocer si se tiene la disposición de fondos antes de proyectar la contratación. Así lo ha establecido la normativa de contratación pública al disponer que, antes de convocar los procesos de selección, la Entidad debe acreditar la disponibilidad de los recursos y la fuente de financiamiento.

CLASES DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- **RECURSOS ORDINARIOS.-** Son fondos de libre programación generados por los ingresos de la recaudación tributaria. Son administrados por el Gobierno Central.
- **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.-** Son ingresos generados y administrados directamente por las Entidades Públicas. Por ejemplo, las tasas que cobran por los servicios que prestan.
- **RECURSOS DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.-** Son ingresos financieros no reembolsables.
- **RECURSOS DETERMINADOS.-** Son ingresos que por ley están destinados a un fin específico: (i) Canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas; (ii) Contribuciones a fondos; (iii) FONCOMUN; (iv) Impuestos municipales.

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

Los procesos de selección mediante las cuales una entidad contrata, son las siguientes.

a) LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza.

En ambos casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.

b) ADJUDICACIÓN DIRECTA

La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva. El Reglamento señalará la forma, requisitos y procedimiento en cada caso.

c) ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA

La adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

El Reglamento señalará los requisitos y las formalidades mínimas para el desarrollo de los procesos de selección a que se refiere el presente artículo. Las Entidades deberán publicar en su portal institucional los requerimientos de bienes o servicios a ser adquiridos bajo la modalidad de menor cuantía.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los tipos de procesos de selección previstos en el artículo anterior, podrán sujetarse a las modalidades especiales de Convenio Marco y Subasta Inversa.

CONVENIO MARCO

El Convenio Marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.

SUBASTA INVERSA

La Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objeto de la convocatoria. Esta modalidad de selección puede realizarse de manera presencial o electrónica.

Se consideran bienes o servicios comunes, aquellos respecto de los cuales existe más de un proveedor, tienen patrones de calidad y de desempeño objetivamente definidos por características o especificaciones usuales en el mercado o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogenización llevado a cabo

al interior del Estado, de tal manera que el factor diferenciador entre ellos lo constituye el precio al cual se transan.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los sistemas de contratación son los siguientes:

SISTEMA A SUMA ALZADA, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén totalmente definidas en las especificaciones técnicas.

SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, tarifas o porcentajes, aplicable cuando la naturaleza de la prestación no permita conocer con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

ESQUEMA MIXTO DE SUMA ALZADA Y PRECIOS UNITARIOS, al que podrán optar las Entidades si en el Expediente Técnico uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, los que podrán ser contratados bajo el sistema de precios unitarios, en tanto, los componentes cuyas cantidades y magnitudes estén totalmente definidas en el Expediente Técnico, serán contratados bajo el sistema de suma alzada.

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

En la fase inicial, el expediente de contratación debe ser aprobado por el funcionario competente para ello. La normativa utiliza el término competente debido a que al interior de una EP es posible que el Titular de la Entidad, quien es el funcionario al que la Ley le ha otorgado, en

principio, todas las competencias y facultades en materia de contratación pública, delegue en otro funcionario dicha competencia – la aprobación del expediente.

COMITÉ ESPECIAL

Grupo de funcionarios que es designado para llevar varios procesos de selección

REQUISITOS LEGALES PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

- La designación debe realizarse mediante documento escrito firmado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado tal facultad. Puede ser para más de un proceso de selección.
- Debe designarse tres personas, nominadas con nombre propio y la indicación expresa de quien ejercerá como presidente. En el mismo documento deberá precisarse el nombre de los suplentes y su respectiva correspondencia con los titulares para el caso de reemplazo.
- Uno de los miembros debe pertenecer al área usuaria, otro a Logística y cualquiera de los miembros debe tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria.

TIPO DE COMITÉ ESPECIAL

PERMANENTE: Es nominado para que lleven a cabo las adjudicaciones directas y las de menor cuantía que se vayan a convocar en el curso del año.

AD HOC (PARA UN PROCESO ESPECÍFICO): Se lo nombra para que lleven a cabo una licitación pública o un concurso público. En adjudicaciones directas y de menor cuantía puede designarse uno cuando sea necesario.

- **DERECHOS DEL COMITÉ ESPECIAL**
- Sus miembros tienen derecho a ser notificados con su nominación, y su presidente, a recibir el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- Pueden realizar consultas acerca del contenido del Expediente de Contratación, realizar observaciones y sugerir modificaciones. Si se aceptara esto último, es necesario que el Expediente de Contratación vuelva a aprobarse.
- El Comité Especial tiene la facultad de exigir la colaboración de cualquier oficina orgánica de la Entidad para el mejor desempeño de sus actividades.
- Tiene derecho a su plena autonomía como correlato de la responsabilidad que se le asigna.
- Puede proponer las modificaciones del contenido del Expediente de Contratación, aunque su aprobación deberá realizarlas la misma autoridad que lo aprobó.
- Puede observar el valor referencial y comunicar dicha situación a la Oficina de Logística. Si esta la acepta debe ser aprobado por el funcionario que dio visto bueno al Expediente de Contratación y solicitarse la certificación presupuestal.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESPECIAL

- El día siguiente de su designación, el presidente del Comité Especial debe convocar a los demás miembros para su instalación.
- Elaborar las bases administrativas del proceso de selección.
- Conducir el proceso de selección hasta su culminación.
- Tomar decisiones con la presencia de todos sus miembros, ninguno de los cuales puede abstenerse de emitir su voto. Los acuerdos pueden ser unánimes o por mayoría.
- Sus decisiones deben constar en actas.
- La responsabilidad por las decisiones tomadas alcanza a todos y cada uno de los miembros; salvo que alguno de ellos haya votado en contra.
- Guardar la confidencialidad de la información contenida en el Expediente de Contratación y de las propuestas de los postores; en tanto no se hubiesen abierto o hecho públicas para su evaluación en la fecha y hora prevista en el calendario del proceso de selección. Una vez producido este evento, cesa el deber de confidencialidad y aparece el de transparencia, en virtud del cual se deberá permitir que cualquier postor revise toda la información generada en el transcurso del proceso de contratación.
- Advertencia El comité especial, de oficio – por cuenta propia - no puede modificar las bases.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESPECIAL

- Elaborar las bases administrativas del proceso de selección.

- Llevar a cabo el proceso de selección desde su convocatoria hasta su culminación, que ocurre en los siguientes supuestos: con la confirmación de la buena pro, cancelación del proceso, el postor ganador renuncie a la buena pro por causas atribuibles a la entidad y cuando no se firme el contrato por razones de recorte presupuestal específicas para el proceso o porque haya desaparecido la necesidad
- A primera vista, las funciones parecen sencillas; sin embargo, ambas requieren conocimiento y experiencia en logística y en las normas que regulan las contrataciones del Estado; pues, aunque se les provee de determinada información, está en sus manos completarla hasta convertirla en una oferta válida, firme, seria y, sobre todo, para los fines buscados. El ejercicio de la labor como miembro de un Comité Especial implica necesariamente el conocimiento de los derechos y deberes; los primeros para exigirlos y los otros para cumplirlos.

2.1.5. RESULTADOS DE LOS PROCESO DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se realizará en acto público o privado, en la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores. (VERA NOVOA & JUAN, 2009)

El otorgamiento de la buena pro realizado en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. Dicho presunción no admite prueba en contrario (IREIJO MITSUTA, INGA HUAMAN, & PADILLA BELZUSARRI, 2011).

DECLARADO DESIERTO

El proceso de desierto será declarado desierto cuando no quede valida ninguna oferta y parcialmente desierto, cuando no quede valida ninguna oferta en alguno de los Ítems.

La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalué las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (IREIJO MITSUTA, PROCESOS DE SELECCION, 2011)

NULIDAD DE OFICIO

El tribunal en los casos que conozca declarará nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictados por órgano incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso.

El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnativos. (INGA HUAMAN, 2011)

CANCELACIÓN

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En este caso, la Entidad debe reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido, formalizándose dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o superior nivel de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial, debiendo registrar la resolución cancelatoria en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participante (HUANCAUQUI RODRIGUEZ, CASTILLA TEOBADA, VIGO SALAZAR, & CARRILLO AYLLON, 2010)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ABASTECIMIENTO

Apoyo al funcionamiento interno de una organización social, orientada a proporcionar los recursos materiales o bienes y las actividades complementarias o servicios, para sus operaciones en estado óptimo o garantizado.

ADQUISICIÓN

La acción orientada a obtener la propiedad o cualquiera de sus atributos sobre un bien.

ÁREA USUARIA

El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

BASES

Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, que con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la Entidad y, cuando corresponda, la proforma del contrato, rigen un proceso de selección específico en el marco de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado.

BIENES

Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripciones, elaboradas por la Entidad, de las características fundamentales de las obras, consultorías, servicios, bienes o suministros a ejecutar, contratar o adquirir, respectivamente.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Canon y Sobrecanon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, y, Donaciones y Transferencias.

GASTO CORRIENTE

Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y, otros gastos de la misma índole.

GASTO DE CAPITAL

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

PROCESO DE SELECCIÓN

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

PROVEEDOR

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras.

SERVICIOS

La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

HIPÓTESIS GENERAL

La fase de programación y actos preparatorios incide directamente en la ejecución del plan anual de contrataciones y el normal desarrollo de las actividades de la entidad.

HIPÓTESIS ESPECÍFICO

- El desconocimiento del área usuaria en la formulación de requerimientos influyen directamente en la programación de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano; periodo 2013-2014
- El nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente debido a una inadecuada formulación del Plan Operativo Anual (POA).

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. MÉTODOS

Para el desarrollo del presente trabajo de Investigación titulado “La programación y actos preparatorios en la ejecución del plan anual de contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; periodo 2013-2014”, se utilizaron los métodos deductivo, descriptivo y analítico.

METODO DEDUCTIVO

El método deductivo es aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

En la presente investigación nuestros datos generales aceptados de la Ley de Contrataciones del Estado y las diferentes directivas opiniones y pronunciamientos del OSCE, para aplicarlos en casos individuales como la programación y la Ejecución de las contrataciones en la Oficina de Abastecimiento

MÉTODO DESCRIPTIVO

Este tipo de estudio, identifica características el universo de investigación, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables. Busca especificar propiedades,

características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Este método tiene como objeto describir y analizar sistemáticamente lo que existe con relación a las variaciones o condiciones de una situación.

Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre programación y contrataciones del estado sea mediante proceso de selección o adquisición directa, aspectos, dimensiones o componente del fenómeno ha investigado dentro de la Unidad de Abastecimientos.

MÉTODO ANALÍTICO

Este método permitirá identificar cada una de las partes que caracterizan la realidad referente a la programación de las adquisiciones en la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Altiplano PUNO.

3.2. POBLACIÓN

Para el presente trabajo de investigación, la población está comprendida por las oficinas dependientes de la Dirección General de Administración y la consolidación de Plan Anual de Contrataciones (PAC). De los dos periodos 2013 y 2014.

CUADRO 02**EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PERIODO 2013**

(Expresado en cantidades)

Total	P.A.C. INICIAL				INCLUSIONES AL P.A.C.	EXCLUSIONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	Program.	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
156	10	12	70	64	208	96	11	31	109	143

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

CUADRO 03**EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PERIODO 2014**

(Expresado en cantidades)

Total	P.A.C. INICIAL				INCLUSIONES AL P.A.C.	EXCLUSIONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	Program.	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
121	7	8	59	47	89	15	12	10	88	86

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

3.3. MUESTRA

Nuestra población para el presente trabajo de investigación se realiza con todas las contrataciones de bienes y servicios que están representadas por: Licitación Pública, Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y las adquisiciones sean estas programadas o no programadas; existentes para los ejercicios 2013 y 2014 en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Gestión Financiera de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

CUADRO 04
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN PROCESOS DE SELECCIÓN, PERIODO 2013

(Expresado en cantidades)

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN				
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL
PROCESOS ADJUDICADOS	3	15	73	101	192
PROCESOS DESIERTOS	1	10	18	29	58
PROCESOS CON NULIDAD	7	6	18	12	43
PROCESOS CANCELADOS	0	0	0	1	1
TOTAL	11	31	109	143	294

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

CUADRO 05
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO SEGÚN PROCESO DE SELECCIÓN, PERIODO 2014

(Expresado en cantidades)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN				
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL
PROCESOS ADJUDICADOS	4	4	62	65	135
PROCESOS DESIERTOS	4	5	16	19	44
PROCESOS CON NULIDAD	4	1	9	1	15
PROCESOS CANCELADOS	0	0	1	1	2
TOTAL	12	10	88	86	196

FUENTE: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Procedimiento o conjunto de reglas o normas que tienen como objetivo obtener un resultado determinado

RECOPIACIÓN DOCUMENTAL

Esta técnica será utilizada en la recopilación de información documental de la Oficina de Abastecimiento en lo referido a la programación, adquisiciones, procesos de selección y requerimientos de las Unidades Operativas

OBSERVACIÓN

Con esta técnica observamos atentamente fenómenos o hechos, en la Oficina de Abastecimientos para tomar la información y registrarla para su posterior análisis, siendo este un importante apoyo para nuestro proceso de investigación en donde obtenemos mayor número de datos en lo referente a la programación del Plan Anual de Contrataciones y las adquisiciones

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

El procesamiento de la información después de efectuar un diagnóstico sobre la programación y actos preparatorios en la ejecución del PAC se procederá a:

- La información obtenida se clasificará por medio de fichas bibliográficas.
- La información que se obtenga será exclusivamente relacionada según los objetivos del estudio.
- La información será procesada en una base de datos.
- La información se tabulará en un cuadro de resumen, gráficos e histogramas según sea necesario
- Análisis de la información: se procederá a analizar los resultados que se obtendrá.
- Interpretar la información: se procederá a interpretar los resultados que se obtendrá.

3.6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización del proyecto de este trabajo de investigación se encuentra ubicada en el distrito, provincia y departamento de Puno, específicamente en el Edificio Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, situado en la Av. El Sol N° 329 Barrio Bellavista.

3.7. UBICACIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano, con sede en la Ciudad de Puno, capital del departamento de Puno, se ubica en la región Sur Oriental del Perú, en la frontera con la República de Bolivia entre 17°17'30" de latitud sur y 71°06'57" longitud Oeste, por lo cual detallamos algunos aspectos respecto a la Región Puno:

SUPERFICIE.

La Región de Puno cuenta con una extensión territorial de 66,997 km², esta área incluye 14.5 km² de superficie insular lacustre de las islas y 4996.28 km². Corresponden a la parte peruana del Lago Titicaca.

POBLACIÓN

La Población de la Región de Puno según las proyecciones del INEI al 2016, Puno alberga una población de 1'429,098 habitantes, lo que representa el 4.54% de la población nacional.

CLIMA

La Región de Puno varía entre frío y cálido. En las orillas del lago y en los valles formados por sus afluentes hasta los 4,000 m.s.n.m. es frío, aunque, atemperado por la influencia del lago; a mayores alturas es

muy frío y glacial; en la selva el clima es cálido con precipitaciones pluviales y temperaturas muy superiores a las de la sierra. La temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4°C. Las precipitaciones pluviales corresponden a los meses (diciembre a marzo); a pesar de determinar las campañas agrícolas, pueden variar según las características pluviales, originando inundaciones o sequías, así como la presencia de heladas y granizadas.

3.8. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Creación de la Universidad en Puno es producto de la exigencia de intelectuales y políticos. La sociedad puneña considerada cuna de los intelectuales más brillantes del Perú. Los diputados RAMOS, AGUIRRE y QUIÑONES, fueron autores de este proyecto de Ley de creación. En el año de 1856, la convención Nacional dictaminó la Ley No. 406 de creación de la Universidad de Puno, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el Presidente de la República Don Ramón Castilla. La Ley No. 406 contiene 04 artículos; el primero más resaltante señala que, "Se erige en la ciudad de Puno una Universidad, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales y para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos". El segundo dispone: "La Universidad observará el Reglamento de Instrucción Pública del 07 de abril de 1855".

Como sucede con toda institución que nace, no se contaba con Estatuto propio, local necesario y la respectiva asignación presupuestal. El artículo tercero indica que, "se regirá por el Estatuto de la Universidad San Agustín

de Arequipa, y que sus funciones universitarias se celebrarán en el Colegio Nacional de Puno". Asimismo, dispone que los gastos que originen las Cátedras de esta novísima Universidad serán afectados a las rentas del Colegio.

Las razones por las cuales la Universidad dejó de funcionar se relacionan con problemas socio-políticos y económicos.

Otra razón que determinó su cierre oficial es el hecho de que no fue considerada en el Reglamento Nacional de Instrucción Pública de 1876.

Respecto a la actividad y vigencia de la Universidad, indica que desde su instalación del 01 de mayo de 1859 hasta su clausura en 1866, registra aproximadamente 06 años de vida institucional, Ramos A. señala que la duración fue de 17 años con tres meses. Por otro lado, el Ing. Alberto Barreda Cuentas, en su primer discurso con motivo de la inauguración de las labores académicas, manifestó que la Universidad tuvo vigencia, de 08 años de funcionamiento lectivo.

Respecto al nombre de la Universidad, existe otra confusión; el destacado autor del proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno, Ing. Enrique Torres Belón, puntualiza que, legalmente no existe la Universidad de "San Carlos" de Puno, como se le ha nombrado, en varios Proyectos Legislativos. Lo que tiene vida y vigencia legal es la Universidad de Puno.

DATOS DE LA ENTIDAD.

❖ RAZÓN SOCIAL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO –PUNO

❖ AUTORIDADES.

Rector : Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS

Vicerrector Académico : Dr. ROGELIO FLOREZ FRANCO

Vicerrector Investigación: Dr. WENCESLAO MEDINA ESPINOZA

❖ **RUC.:** 20145496170

❖ **Dirección.** Ciudad Universitaria : Av. Floral N° 1153

Edificio Administrativo : Av. Sol N° 329

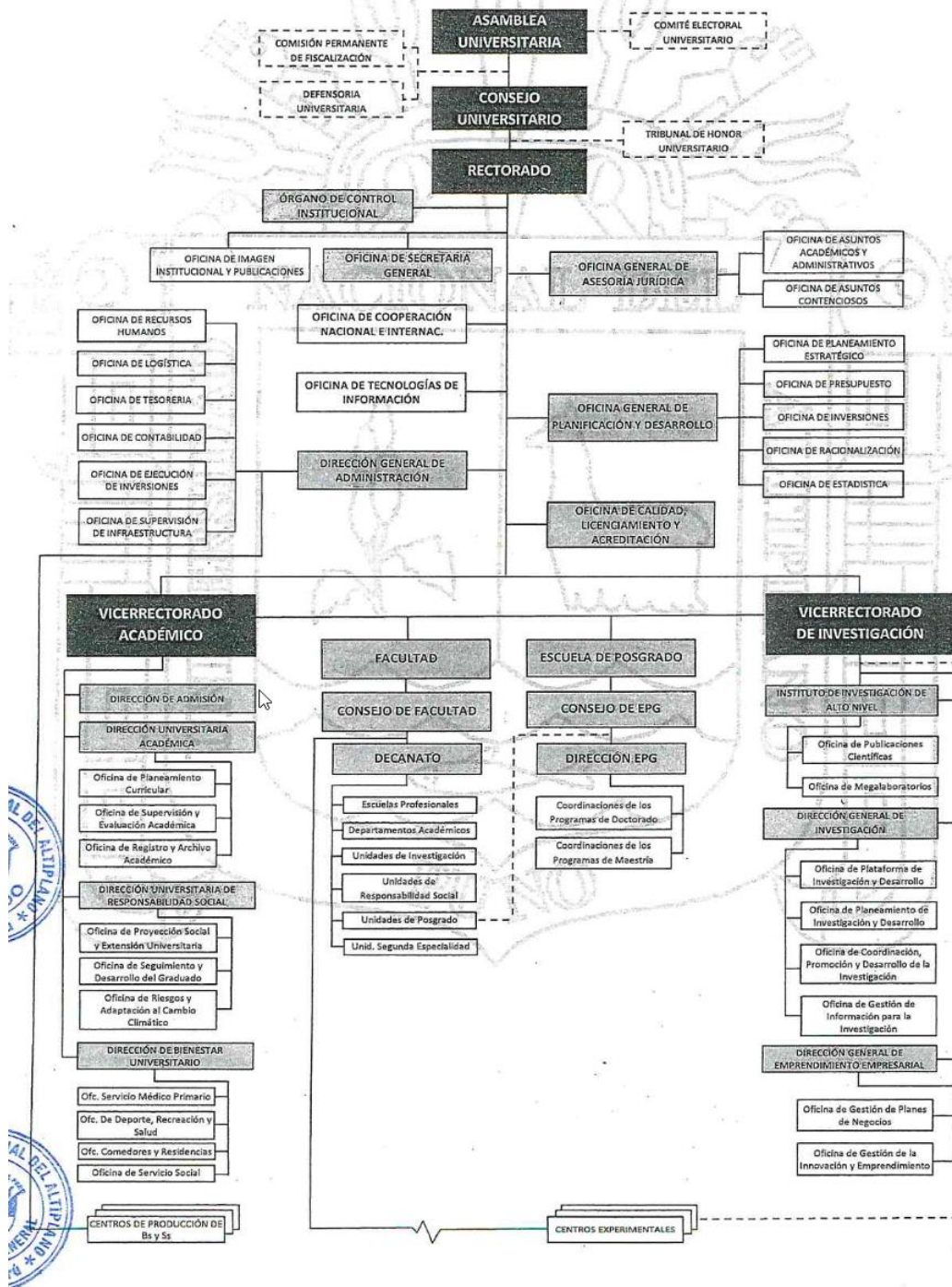
ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.**MISIÓN**

Formar profesionales idóneos, que realizan investigación científica, tecnológica, humanística, a favor de los estudiantes universitarios con identidad cultural y responsabilidad social que contribuya al desarrollo sostenible de la Región y del País.

VISIÓN

Todos los peruanos acceden a una educación que les permita desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

GRAFICO 01
ORGANIGRAMA ESTURCTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO 2017



Fuente: <http://portal.unap.edu.pe/?q=organigrama>

FUNCIONES DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA – OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

- ❖ Programar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar el sistema de abastecimiento.
- ❖ Aprobar bases, convocar a procesos de selección para las adquisiciones de bienes de servicio.
- ❖ Aprobar altas, bajas y transferencias de bienes.
- ❖ Disponer y aprobar los inventarios físicos de los bienes en almacén.
- ❖ Adquirir recursos materiales de acuerdo al programa de adquisiciones.
- ❖ Disponer la calificación periódica de bienes no utilizables.
- ❖ Suscribir contratos para la obtención de bienes y servicios.
- ❖ Decepcionar, verificar, clasificar, almacenar, distribuir.
- ❖ Distribuir los recursos materiales y proponer criterios para la mejora de las actividades relativas al sistema.
- ❖ Otras asignadas en el marco de su competencia por la oficina de Gestión Financiera.

OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

a) ÁREA DE PROGRAMACIÓN.

- ❖ Ejecutar la catalogación de bienes.
- ❖ Completar el registro de proveedores y servicios.
- ❖ Programar la adquisición de bienes para las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de acuerdo a los procesos técnicos.

- ❖ Llevar los registros auxiliares y materiales de acuerdo al programa de adquisición.
- ❖ Programar la distribución de bienes de la institución entre las diferentes unidades operativas.
- ❖ Controlar la existencia y/o stock de almacenes.
- ❖ Coordinar la implementación de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento y evaluar la ejecución.

b) ÁREA DE PROCESOS.

- ❖ Ejecución de actividades de apoyo profesional especializado a los comités especiales y permanentes, en la conducción y ejecución de los procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obras.
- ❖ Formular y proponer instrumentos formativos conducentes a la nacionalización y optimización de los procesos.
- ❖ Las funciones que se le encarga a esta, área de proceso son: participar en la formulación de lineamientos de políticas para optimizar los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras en sus diferentes modalidades, a fin de facilitar las labores administrativas de los comités especiales y permanentes.
- ❖ Brindar orientación y asistencia especializada en asuntos específicos en materia de procesos, al Jefe de la Unidad de Abastecimientos.
- ❖ Organizar, analizar y difundir la normatividad legal en materia de adquisiciones.

- ❖ Asistir técnica y administrativamente a los comités especiales y permanentes, en el desarrollo de cada una de las etapas de los procesos de selección.
- ❖ Supervisar el registro y actualización sistemática de documentos de los procesos de selección, así como los contratos derivados de estos, llevando un control detallado de los registros de acuerdo a la modalidad de adquisición.
- ❖ Supervisar el registro de las actas en cada libro, por cada tipo de proceso de selección según sea el caso y mantener la custodia respectiva.
- ❖ Supervisar la oportuna comunicación del inicio de cada tipo de proceso de selección a las instituciones públicas conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ Supervisar la elaboración de los cuadros comparativos de las evaluaciones técnica y económica.
- ❖ Coordinar una vez otorgado la buena pro se elaboren los reportes con los ítems adjudicados, para que estos junto con los documentos fuente y otros exigidos según las bases de procesos de selección.

c) ÁREA DE ADQUISICIONES.

- ❖ Prever y mantener el stock de materiales necesarios para su distribución correcta a las diferentes oficinas de la institución.
- ❖ Recepción y revisión de documentos tramitados para su atención relacionados a compra de materiales y tramite a las instancias respectivas.

- ❖ Preparar los requerimientos de materiales y suministros para su atención, relacionados a compra de materiales y tramite a la instancia respectiva.
- ❖ Formulación de solicitud de cotizaciones de acuerdo a la línea y tipo de materiales y adquirirse.
- ❖ Formulación de cuadros comparativos de cotizaciones de bienes y servicios.
- ❖ Calificación de cuadros comparativos de cotizaciones de bienes y servicios.
- ❖ Otorgamiento de la buena pro a los proveedores y/o postores ganadores.
- ❖ Coordinación con la unidad de contabilidad, para su compromiso presupuestal por fuente de financiamiento.
- ❖ Recojo, internamiento y conformidad de materiales adquiridos en los almacenes de la Universidad Nacional del Altiplano.
- ❖ Revisión de la documentación sustentatorias del gasto para su trámite a la instancia respectiva y pago correspondiente.

d) ÁREA DE ALMACÉN.

- ❖ Presenciar, verificar y suscribir la conformidad sobre el ingreso de bienes a almacén.
- ❖ Controlar la recepción, almacenamiento, entrega de materiales a todas las dependencias que haya solicitado.

- ❖ Recepcionar los materiales previa verificación de cantidad y precio de adquisición, conforme a lo establecido en la orden de compra y nota de entrada.
- ❖ Registrar los bienes en la tarjetas de control visible y control de existencias valoradas (KARDEX) por cada artículo y/o bien

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente numeral se muestran los resultados de la aplicación de datos en tablas y gráficos y la correspondiente descripción y análisis de la información obtenida como resultado de aplicación de la técnica de la recolección de datos.

A continuación, daremos detalle de cada uno de nuestros resultados obtenidos de acuerdo a nuestros objetivos planteados y así hacer una contrastación con nuestras respectivas hipótesis planteadas.

4.1 OBJETIVO ESPECIFICO 01

PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 01 “ANALIZAR CÓMO INFLUYE EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA EN LA PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, PERIODOS 2013 Y 2014”.

CUADRO 06
VERSIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013
(Expresados en Cantidades)

P.A.C.	P.A.C. INICIAL				INCLUSIO NES AL P.A.C.	EXCLUS IONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	VERSI ON	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
1	10	12	70	64	156		10	12	70	64
2		1		3	4		10	13	70	67
3				2	2	1	10	13	69	69
4	1	2	1	3	7	1	11	15	69	72
5			2	10	12	3	10	15	70	81
6	1	1	1	3	6		11	16	71	84
7		3	7	11	21	9	10	17	75	92
8			9	5	14	10	9	17	83	89
9			4	7	11	2	9	17	87	94
10		2	5	6	13	20	8	19	84	89
11		1	5	2	8		8	20	89	91
12	1	1	7	6	15		9	21	96	97
13		1	17	7	25	2	9	22	112	103
14	2	8	3	18	31	15	10	28	105	119
15	1	2	11	19	33	20	11	30	110	124
16		1	1	4	6	7	11	31	109	143
17	ES FE DE RATAS R.R. N°3845-2013-R-UNA/ 12/12/2013									
18						6	11	31	109	143

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, SEACE

CUADRO 07
VERSIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014
(Expresados en Cantidades)

P.A.C.	P.A.C. INICIAL				INCLUSI ONES AL P.A.C.	EXCLUS IONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	VERSI ON	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
1	7	8	59	47	121		7	8	59	47
2	2	3	10	12	27		9	11	69	59
3		1	5	4	10	3	9	12	72	62
4	2		4	5	11	2	10	11	76	77
5	2	1		1	4	5	11	11	73	78
6						4	11	8	71	78
7	ES FE DE RATAS R.R. N°2013-R-UNA/									
8			4	1	5	1	11	8	75	77
9		1	2		3		11	9	76	77
10			4	1	5		11	9	80	78
11			2	3	5		11	9	82	81
12		1	3	1	5		11	10	85	82
13	1		5	2	8		12	10	85	84
14				1	1		12	10	85	85
15		1	3	1	5		12	10	88	86

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, SEACE

DESCRIPCIÓN:

Teniendo en consideración que según la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y el instructivo de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, es responsabilidad del área usuaria

formular las especificaciones técnicas y/o términos de referencia al momento de hacer sus requerimientos, debiendo estos formularse de acuerdo a lo indicado por el instructivo, además de formularse bajo el criterio de anualidad (Un solo requerimiento de un mismo bien o servicio para todo el año), debiendo existir modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC), únicamente por la incorporación de mayores fondos públicos y/o cuando se modifique el tipo de proceso de selección producto del estudio de mercado; la correcta formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia debe garantizar el normal desarrollo y conclusión de los procesos de selección, sin embargo, en contraste con la realidad, en el presente cuadro 06 se aprecia que en el ejercicio económico 2013 el PAC ha tenido 18 versiones y en el cuadro 07 del ejercicio 2014 ha tenido 15 versiones, modificando el PAC por inclusiones y exclusiones de procesos de selección y no precisamente por mayores incorporaciones de fondos públicos, sino debido a falencias en la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, como son la inadecuada denominación del objeto de convocatoria en relación al catálogo (CUBSO), nulidades producto de observaciones a las bases que derivan de un direccionamiento en las especificaciones técnicas, sobre valoración o subvaluación de los requerimientos al momento de formular el Plan Operativo Anual (POA) que sirve de base para formular el PAC inicial, modificaciones al POA por reformulación de los cuadros de necesidades de las unidades operativas, entre otros que van directamente ligados a la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

En resumen debido a estas falencias en la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia por parte del área usuaria, estas derivan en las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección por causales no contempladas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado ni la Directiva de formulación del PAC e inciden directamente en la programación y adquisición de los bienes y servicios en los plazos requeridos.

CUADRO 08
RESULTADO DE ADQUISICIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PERIODO 2013
 (Expresados en Cantidades y Porcentaje)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN					%
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	
<i>PROCESOS ADJUDICADOS</i>	3	15	73	101	192	65%
<i>PROCESOS DESIERTOS</i>	1	10	18	29	58	20%
<i>PROCESOS CON NULIDAD</i>	7	6	18	12	43	15%
<i>PROCESOS CANCELADOS</i>	0	0	0	1	1	0%
SUB TOTAL	11	31	109	143	294	100
Procesos Desiertos, Nulos y Cancelados	8	16	36	42	102	
PROCESOS DESIERTO, NULOS Y CANCELADO (%)	73%	52%	33%	29%	35%	
PROCESO ADJUDICADO	27%	48%	67%	71%	65%	
TOTAL (%)	100	100	100	100	100	

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

CUADRO 09
RESULTADO DE ADQUISICIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PERIDOSO 2014

(Expresado en Cantidades y Porcentaje)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN					%
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	
PROCESOS ADJUDICADOS	4	4	62	65	135	69%
PROCESOS DESIERTOS	4	5	16	19	44	22%
PROCESOS CON NULIDAD	4	1	9	1	15	8%
PROCESOS CANCELADOS	0	0	1	1	2	1%
SUB TOTAL	12	10	88	86	196	100%
PROCESOS DESIERTO, NULOS Y CANCELADO	8	6	26	21	61	
PROCESOS DESIERTO, NULOS Y CANCELADO (%)	67%	60%	30%	24%	31%	
PROCESO ADJUDICADO	33%	40%	70%	76%	69%	
	100	100	100	100	100	

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

DESCRIPCIÓN:

Según el cuadro 08 se observa que de un total de 294 procesos de selección entre (LP, ADS, ADP y AMC) programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección, 58 se declararon desierto que representa el 20%, 43 se declararon nulos de oficio que representa el 15% y 01 proceso de selección se canceló; al mismo tiempo en el cuadro 09 observamos que se convocó un total de 196 procesos de selección, llegando adjudicarse 135 procesos de selección que representa 69%, 44 procesos de selección se declararon desierto que representa 22%, se declararon nulos de oficio 15 procesos de selección y está representado por el 8% y 1% representa que 2 proceso de selección se

canceló, números que resultan excesivos y que connotan una falencia en su formulación debido a factores que serán materia de análisis de la presente investigación.

En resumen del análisis realizado a los procesos de selección que se declararon desierto, se desprende que el primer factor es las especificaciones técnicas, ya que la pobreza de la definición de su alcance limitó la participación de los potenciales postores, debido a la incertidumbre por la infinidad de alternativas posibles de los bienes y/o servicios a ofertar y que difieren uno del otro en relación al precio, segundo factor es la subvaluación de los bienes al determinar el valor referencial del proceso de selección que va ligado a las especificaciones técnicas en cuanto se refiere a que una especificación pobre puede ser satisfecho por un bien de precio 10 (Valor hipotético) como también por un bien de precio 100 (Valor hipotético) y el tercer factor es el desinterés de los proveedores; de los procesos que se declararon nulos de oficio se desprende que el primer factor para tal declaratoria de nulidad es debido a las observaciones formuladas por los postores, alegando un direccionamiento en las especificaciones técnicas hacia una marca determinada, falencia que deviene de la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia; postores que al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento solicitan ampliar las mismas a fin de promover la mayor participación de potenciales postores, limitando en su actuar a los comités especiales, órgano colegiado que a fin de no contravenir con las norma de contrataciones, procedió a declarar la nulidad de proceso de selección, el

según factor de declaratorio de nulidad es por errores u omisiones del comité especial al momento de elaborar las bases del procesos de selección; la cancelación de los procesos de selección tiene como único factor la reformulación del cuadro de necesidades de las unidades operativas, dicho de otro modo, que afirmar ya no requerir un bien y requieren otros en su lugar. Por lo expresado se desprende que uno de las factores preponderantes para garantizar el normal desarrollo de un proceso de selección o su declive, es una adecuada y suficiente formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, resultando lo óptimo garantizar la conclusión de los procesos de selección, que permitan una oportuna atención de bienes y servicios a las unidades operativas de la Entidad, ya que la declaratoria de desierto, nulidad y cancelación implicara una retraso en la atención de esas necesidades.

CUADRO 10
RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PERIODO 2013
(Expresado en Soles y Porcentajes)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN						
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%	
PROCESOS ADJUDICADOS	2,274,750.50	3,974,103.58	6,270,987.05	7,758,134.54	20,277,975.67	48%	
PROCESOS DESIERTOS	463,200.00	3,088,065.38	1,813,842.01	1,588,846.83	6,953,954.22	17%	
PROCESOS CON NULIDAD	10,731,166.61	1,748,016.63	1,487,588.84	767,700.95	14,734,473.03	35%	
PROCESOS CANCELADOS	0.00	0.00	0.00	15,569.28	15,569.28	0%	
SUB TOTAL	13,469,117.11	8,810,185.59	9,572,417.90	10,130,251.60	41,981,972.20	100%	
PROCESOS DESIERTO, NULOS Y CANCELADO	11,194,366.61	4,836,082.01	3,301,430.85	2,372,117.06	21,703,996.53		
P. DESIERTO, NULOS Y CANCELADO (%)	83%	55%	34%	23%	21,703,996.53	52%	
PROCESO ADJUDICADO (%)	17%	45%	66%	77%	20,277,975.67	48%	
	100	100	100	100			
					Diferencia:	1,426,020.86	3.40%

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

CUADRO 11
RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PERIODO 2014
 (Expresado en Soles y Porcentaje)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
PROCESOS ADJUDICADOS	2,897,868.25	1,023,534.19	5,276,769.77	6,474,083.77	15,672,255.98	54%
PROCESOS DESIERTOS	2,910,424.14	1,588,717.51	1,606,003.35	810,780.33	6,915,925.33	24%
PROCESOS CON NULIDAD	4,775,504.00	204,924.50	1,220,885.85	39,900.00	6,241,214.35	22%
PROCESOS CANCELADOS	0.00	0.00	119,889.00	27,360.00	147,249.00	0%
SUB TOTAL	10,583,796.39	2,817,176.20	8,223,547.97	7,352,124.10	28,976,644.66	100%
PROCESOS DESIERTO, NULOS Y CANCELADO	7,685,928.14	1,793,642.01	2,946,778.20	878,040.33	13,304,388.68	
P. DESIERTO, NULOS Y CANCELADO (%)	73%	64%	36%	12%	13,304,388.68	46%
PROCESO ADJUDICADO (%)	27%	36%	64%	88%	15,672,255.98	54%
	100%	100%	100%	100%		
				Diferencia:	2,367,867.30	8%

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

DESCRIPCION

En el Cuadro 10 se observa que de un monto total de S/. 41, 981,972.20 soles de procesos de selección (Entre Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía) programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) llegaron a adjudicarse procesos de selección por el monto S/. 20, 277,975.67 soles que representa el 48%; se declararon procesos de selección desierto por el monto de S/. 6, 953,954.22 soles que representa el 17%, debido a la falta de una buena formulación de las especificaciones técnicas que limita la participación de participantes; 15 procesos se declararon nulos de oficio que asciende a un monto S/. 14,734,473.03 soles, que tiene una representación de 35%, procesos que

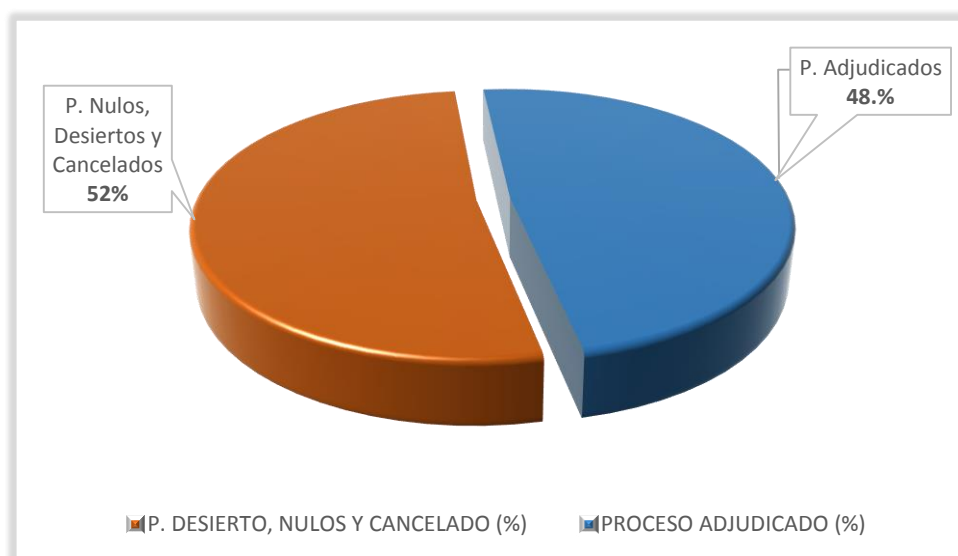
motivaron a la observaciones formuladas por parte de los postores alegando direccionamiento hacia una marca determinada, las mismas que solicitan ampliar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para promover la participación de más postores y otro de los factores que se presenta es la mala elaboración de las bases de los procesos de selección por parte del comité especial; y 2 proceso de selección se canceló por un monto S/. 15,569.28soles, montos que resultan excesivos y que connotan una falencia en su formulación debido a factores que serán materia de análisis de la presente investigación.

También podemos observar en el cuadro 11 que los procesos de selección se llevaron por un monto total de S/. 28, 976,644.66 soles, adjudicándose por la suma de S/. 15, 672,255.98 soles que representa el 54%, quedando procesos desiertos por la suma de S/. 6, 915,925.33 soles; que representa 24%, también los procesos de selección se declararon con nulidad de oficio por el monto de S/. 6, 241,214.35 soles; que hace una representación de 22%, y procesos cancelados por el monto S/. 147,249.00 soles, montos que podemos notar que son excesivos que sumados todos los procesos que quedaron desiertos, nulo de oficio y procesos que se cancelaron hacen una suma total en S/. 13, 304,388.68 y que tiene una representación acumulada de un 46%, debido a diferentes factores.

En resumen, podemos afirmar del análisis realizado a los procesos de selección que se declararon desierto; de los procesos que se declararon nulos de oficio debido a las observaciones formuladas por los postores, alegando direccionamiento en las especificaciones técnicas y/o términos de

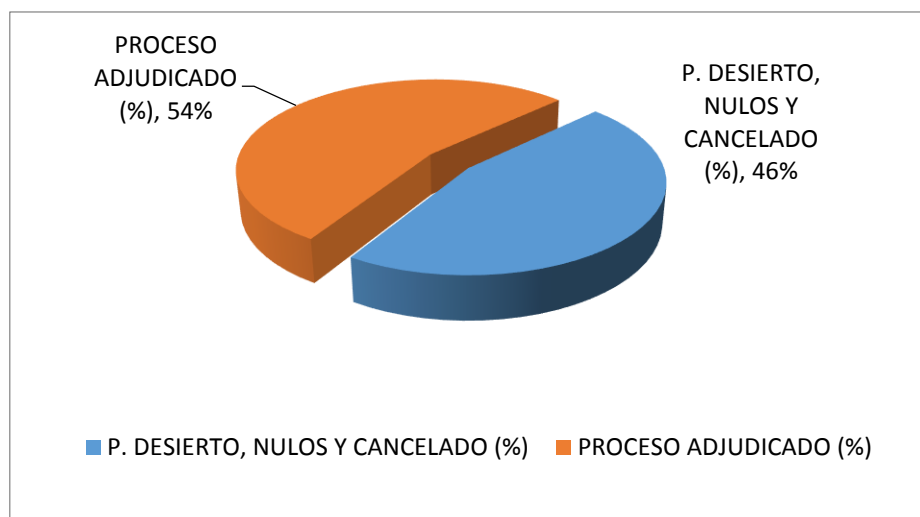
referencia, postores que al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento solicitan ampliar las mismas a fin de promover la mayor participación de postores, limitando en su actuar a los comités especiales, que a fin de no contravenir con las norma de contrataciones, el comité especial procedió a declarar la nulidad de proceso de selección; la cancelación de los procesos de selección tiene como único factor la reformulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia por parte del área usuaria y esto a la vez es necesario realizar el cuadro de necesidades de las unidades operativas de la institución, que permitan una oportuna atención de bienes y servicios a las unidades operativas de la Entidad, ya que la declaratoria de desierto, nulidad y cancelación implicara una retraso en la atención de esas necesidades y que afecta al cumplimiento de metas.

GRAFICO 02
RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PERIODO 2013
(Expresado en Porcentajes)



Fuente: CUADRO 10

GRAFICO 03
RESULTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, PERIODO 2014
(Expresado en Porcentajes)



Fuente: CUADRO 11

DESCRIPCIÓN:

Según el gráfico 02 Los procesos de selección convocados que han sido adjudicados asciende a un monto total S/. 20'227,975.67 que es representado por el 48% y los procesos de selección convocados que fueron declarados desierto, nulos de oficio y procesos cancelados está representado por 52% que hace un monto total de S/. 21'703,996.53; y en el gráfico 03 observando que los procesos de selección convocados y que han sido adjudicados asciende a un monto total S/. 15'672,255.98 que es representado por el 54% y los procesos de selección convocados que fueron declarados desierto, nulos de oficio y procesos cancelados está representado por 46% que hace un monto total de S/. 13'304,388.68;

En resumen podemos afirmar que las dependencias no dan mayor énfasis a sus adquisiciones, los mismos que lo realizan en los últimos meses

del año sus requerimientos en forma apresurada, realizando especificaciones técnicas de bienes que son muy pocos comerciales o equipos que ya están discontinuados que al momento de publicar en el portal del SEACE son observados en la etapa de consultas y observaciones generando así que los procesos de selección no lleguen a adjudicarse, quedando declarado desierto y/o retrotrayendo los procesos hasta la formulación de las especificaciones técnicas, perjudicando así que los procesos no lleguen a convocarse dentro del plazo establecido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) realizando constantes modificaciones que perjudican al cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO N° 2

PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO 2 “EVALUAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO PERIODOS 2013 – 2014”.

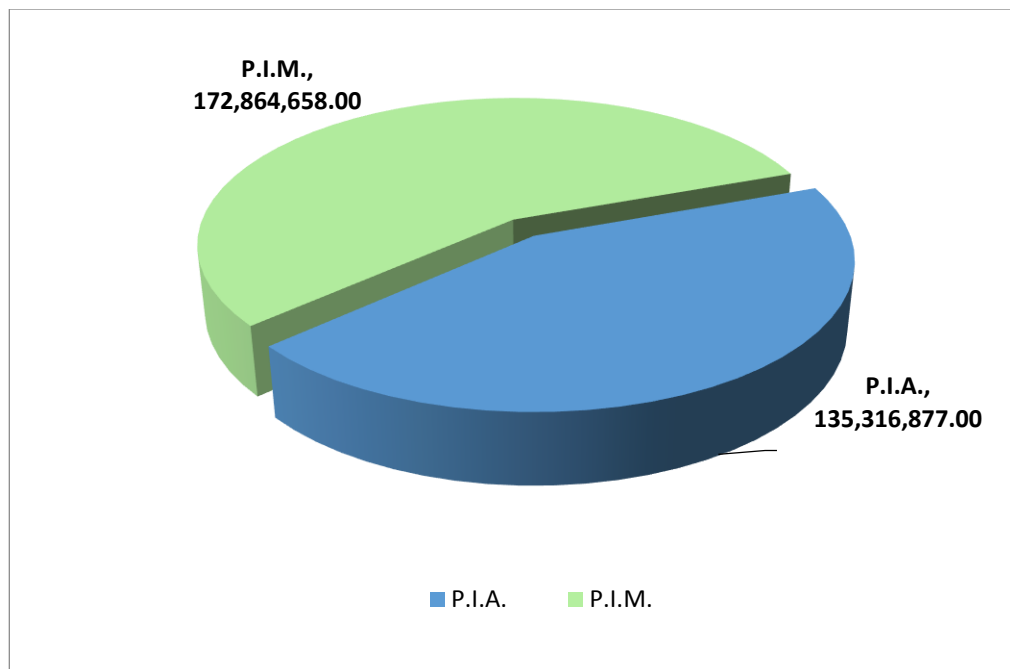
CUADRO 12
PRESUPUESTO A EJECUTARSE, PERIODO 2013

(Expresado en Soles y Porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	P.I.A.	P.I.M.	INCREMENTO	
	MONTO S/.	MONTO S/.		
RECURSOS ORDINARIOS	99,822,185.00	111,957,163.00	12,134,978.00	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,855,700.00	28,405,700.00	2,550,000.00	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	17,282,524.00	17,282,524.00	
RECURSOS DETERMINADOS	9,638,992.00	15,219,271.00	5,580,279.00	
TOTALES	135,316,877.00	172,864,658.00	37,547,781.00	
	INCREMENTO (%)	78 (%)	100 (%)	22 (%)

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

GRAFICO 04
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL AÑO FISCAL 2013
(Expresado en Soles)



Fuente: CUADRO 12

DESCRIPCION

Según el cuadro 12 y el presente grafico 04, observamos los datos sobre la asignación de presupuesto para el año fiscal del 2013.

En resumen podemos afirmar la asignación según Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se asignó por el monto total de 135'316,877.00 que se hizo una distribución por diferentes fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios se asignó el monto de 99'822,185.00 soles y con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se amplió el presupuesto a 111'957,163.00 soles realizando un incremento por 12'134,978.00 soles; para la fuente de Recursos Directamente Recaudados

según PIA se asignó el monto de 25'855,700.00 soles y se hizo un incremento de 2'250,000.00 soles haciendo un total del PIM de 28'405,700.00 soles; Donaciones y Transferencia por PIM se asignó el monto de 17'282,524.00 soles; con fuente de Recursos Determinados según PIA se asignó el monto de 9'638,992.00 soles, recibiendo un asignación adicional por saldos de balance un monto de 5'580279.00 soles haciendo un total del según PIM de 15'219,271.00 soles, visualizando con un incremento del 22%, presupuesto asignado que la Universidad Nacional del Altiplano para el cumplimiento de metas y objetivos con el uso adecuado de los recursos del estado y haciendo llegar el beneficio a la población estudiantil.

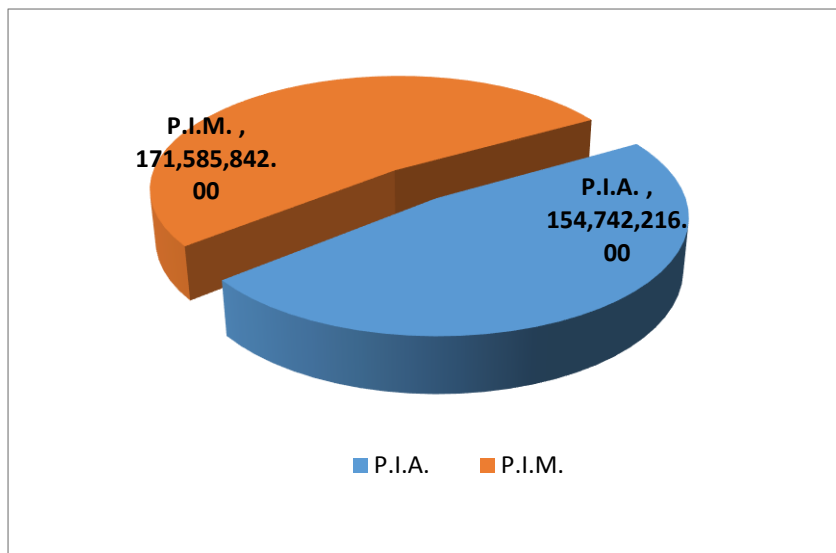
CUADRO 13
PRESUPUESTO A EJECUTARSE, PERIODO 2014

(Expresado en Soles y Porcentaje)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	P.I.A.	P.I.M.	INCREMENTO
RECURSOS ORDINARIOS	121,279,288.00	122,466,780.00	1,187,492.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26,955,950.00	34,619,616.00	7,663,666.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	7,040,798.00	7,040,798.00
RECURSOS DETERMINADOS	6,506,978.00	7,458,648.00	951,670.00
TOTALES	154,742,216.00	171,585,842.00	16,843,626.00
	INCREMENTO (%) 90	(%) 100	(%) 10

FUENTE: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

GRAFICO 05
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL AÑO FISCAL 2014
(Expresado en Soles)



FUENTE: Cuadro N° 14

DESCRIPCION

Según el cuadro 13 y el grafico 05 observamos la asignación de presupuesto para el año fiscal del 2014.

En resumen la asignación según Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se asignó el monto total de Soles 154,742,216.00 que se hizo una distribución por diferentes fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios se asignó el monto de 121'279,288.00 soles y con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se amplió el presupuesto a 122'466,780.00 soles realizando un incremento por el monto de 1'187,492.00 soles; para la fuente de Recursos Directamente Recaudados según PIA se asignó el monto de 26'955,950.00 soles y se hizo un incremento de 7'663,666.00 soles haciendo un total del PIM de 34'619,616.00 soles; Donaciones y

Transferencia por PIM se asignó el monto de 7'040,798.00 soles; con fuente de Recursos Determinados según PIA se asignó el monto de 6'506,978.00 soles, recibiendo un asignación adicional por saldos de balance un monto de 951,670.00 soles haciendo un total del según PIM de 7'458,648.00 soles, visualizando con un incremento del 10% para el cumplimiento de metas y objetivos con el uso adecuado de los recursos del estado y haciendo llegar el beneficio a la población estudiantil.

CUADRO 14
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS VERSIONES, 2013
(Expresado en Cantidades)

P.A.C.	P.A.C. INICIAL				INCLUSIONES AL P.A.C.	EXCLUSIONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	VERSION	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
1	10	12	70	64	156		10	12	70	64
2		1		3	4		10	13	70	67
3				2	2	1	10	13	69	69
4	1	2	1	3	7	1	11	15	69	72
5			2	10	12	3	10	15	70	81
6	1	1	1	3	6		11	16	71	84
7		3	7	11	21	9	10	17	75	92
8			9	5	14	10	9	17	83	89
9			4	7	11	2	9	17	87	94
10		2	5	6	13	20	8	19	84	89
11		1	5	2	8		8	20	89	91
12	1	1	7	6	15		9	21	96	97
13		1	17	7	25	2	9	22	112	103
14	2	8	3	18	31	15	10	28	105	119
15	1	2	11	19	33	20	11	30	110	124
16		1	1	4	6	7	11	31	109	143
17	E S F E D E R A T A S R.R. N°3845-2013-R-UNA/ 12/12/2013									
18						6	11	31	109	143

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

CUADRO 15
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS VERSIONES, 2014
(Expresado en Cantidades)

P.A.C.	P.A.C. INICIAL				INCLUSIONES AL P.A.C.	EXCLUSIONES AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	VERSION	LP	ADP	ADS			AMC	LP	ADP	ADS
1	7	8	59	47	121		7	8	59	47
2	2	3	10	12	27		9	11	69	59
3		1	5	4	10	3	9	12	72	62
4	2		4	5	11	2	10	11	76	77
5	2	1		1	4	5	11	11	73	78
6						4	11	8	71	78
7	ES FE DE RATAS R.R. N° -2013-R-UNA/									
8			4	1	5	1	11	8	75	77
9		1	2		3		11	9	76	77
10			4	1	5		11	9	80	78
11			2	3	5		11	9	82	81
12		1	3	1	5		11	10	85	82
13	1		5	2	8		12	10	85	84
14				1	1		12	10	85	85
15		1	3	1	5		12	10	88	86

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

DESCRIPCIÓN

Según el cuadro 14 y cuadro 15 al ser el plan anual de contrataciones del Estado un instrumento de gestión de carácter obligatorio para las entidades públicas para realizar las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con una planificación y programación previamente elaboradas, resulta necesario analizar su ejecución para ver la eficacia en la ejecución del mismo en los ejercicios económico 2013 y 2014.

En resumen podemos observar el cuadro 14 en el PAC inicial se incluyeron 156 procesos de selección, que a lo largo del ejercicio económico 2013 se incluyeron 240 procesos de selección; al mismo tiempo podemos observar que en el cuadro 15 en el PAC inicial se incluyeron 121 procesos de selección, que a lo largo del ejercicio económico 2014 se incluyeron 89 procesos de selección evidenciándose que la mayor parte de la ejecución de los procesos de selección son por las modificaciones que se van incorporando resultado de ajustes a requerimientos y son estos últimos las que terminan determinando el mayor porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones el Estado (PAC).

CUADRO 16
RESUMEN DE ADQUISICIÓN SEGÚN PROCESOS, PERIODO 2013
(Expresado en Soles, Cantidades y Porcentaje)

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
PROCESOS ADJUDICADOS	2,274,750.50	3,974,103.58	6,270,987.05	7,758,134.54	20,277,975.67	48%
	3	15	73	101	192	
PROCESOS DESIERTOS	463,200.00	3,088,065.38	1,813,842.01	1,588,846.83	6,953,954.22	17%
	1	10	18	29	58	
PROCESOS CON NULIDAD	10,731,166.61	1,748,016.63	1,487,588.84	767,700.95	14,734,473.03	35%
	7	6	18	12	43	
PROCESOS CANCELADOS	0.00	0.00	0.00	15,569.28	15,569.28	0
	0	0	0	1	1	
SUB TOTAL	13,469,128.11	8,810,216.59	9,572,526.90	10,130,394.60	41,982,266.20	100%

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

DESCRIPCIÓN

Visto el cuadro 16 observar que de un total de 11 procesos de selección (S/.13, 469,117.11) programados para ejecutarse median Licitación Pública, se adjudicación un total de 3 procesos de selección por la suma de (S/. 2, 274,750.50), de un total de 31 procesos de selección(S/. 8, 810,185.59) programados para ejecutarse mediante Adjudicación Directa Pública, se adjudicación un total de 15 procesos de selección (S/. 3, 974,103.58) que representa un 45% del total programado para este tipo de proceso de selección, de un total de 109 procesos de selección (S/. 9, 572,417.90) programados para ejecutarse median Adjudicación Directa Selectiva, se adjudicación un total de 73 procesos de selección(S/. 6, 270,987.05) que representa un 66% del total programado para este tipo de proceso de selección, de un total, de 143 procesos de selección(S/. 10, 130,251.60) programados para ejecutarse median Adjudicación de Menor Cuantía, se adjudicación un total de 101 procesos de selección (S/. 7, 758,134.54) que representa un 77% del total programado para este tipo de proceso de selección; en sumatoria, de los 294 procesos de selección programados para ejecutarse en el ejercicio 2013.

En resumen, podemos mencionar que se adjudicaron un total de 192 procesos de selección (S/. 20, 277,975.67) que representó un 48% de la ejecución de Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el ejercicio 2013, donde notamos que es un porcentaje menor al 50%, por cuanto es correcto afirmar que la ejecución de PAC del ejercicio económico 2013 es deficiente, en vista que lo óptimo debe ser la ejecución del 100% del PAC. Situación

que deriva de la una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque al momento de formular el POA, esta no consolida todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realizan incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tiene proyectos de inversión Pública (PIP) con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean incorporados al POA, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC, para que este sirva de base para el sustento del presupuesto que se solicita ante el MEF, debiéndose únicamente en el mes de enero del ejercicio a ejecutar, realizar ajustes al cuadro de necesidades de acuerdo al presupuesto aprobado, esto por desconocimiento de la Oficina de Presupuesto, el OEC y las áreas usuarias. Además de las razones ya expuestas en el objetivo específico 1, como lo es la inadecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia por parte del área usuaria.

CUADRO 17
RESUMEN DE ADQUISICIÓN SEGÚN PROCESOS, PERIODO 2014
(Expresado en Soles, Cantidades y Porcentaje)

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROCESOS DE SELECCIÓN					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
PROCESOS ADJUDICADOS	2,897,868.25	1,023,534.19	5,276,769.77	6,474,083.77	15,672,255.98	54%
	4	4	62	65	135	
PROCESOS DESIERTOS	2,910,424.14	1,588,717.51	1,606,003.35	810,780.33	6,915,925.33	24%
	4	5	16	19	44	
PROCESOS CON NULIDAD	4,775,504.00	204,924.50	1,220,885.85	39,900.00	6,241,214.35	22%
	4	1	9	1	15	
PROCESOS CANCELADOS	0.00	0.00	119,889.00	27,360.00	147,249.00	1%
	0	0	1	1	2	
SUB TOTAL	10,583,808.39	2,817,186.20	8,223,635.97	7,352,210.10	28,976,840.66	100%

Fuente: Datos Extraídos de Expedientes de Contratación, Siadmin.Net, SIAF y SEACE

DESCRIPCIÓN:

Visto el Cuadro 17 podemos observar que de un total de 12 procesos de selección (S/. 10,583,808.39) programados para ejecutarse median licitación pública, se adjudicación un total de 4 procesos (S/. 2,897,868.25) que representa un 33% del total programado para este tipo de proceso de selección, de un total de 10 procesos (S/. 2,817,186.20) programados para ejecutarse mediante Adjudicación Directa Pública, se adjudicación un total de 4 procesos de selección(S/. 1,023,534.19) que representa un 36% del total programado para este tipo de proceso de selección, de un total de 88 procesos de selección (S/. 8,223,547.97) programados para ejecutarse median Adjudicación Directa Selectiva, se adjudicación un total de 62 procesos de selección (S/. 5,276,769.77) que representa un 64% del total

programado para este tipo de proceso de selección, de un total, de 86 procesos de selección (S/. 7,352,124.10) programados para ejecutarse median Adjudicación de Menor Cuantía, se adjudicaron un total de 65 procesos (S/. 6,474,083.77) que representa un 88% del total programado para este tipo de proceso de selección.

En resumen, observamos la sumatoria, de los 196 procesos de selección programados para ejecutarse en el ejercicio 2014 se adjudicaron un total de 135 procesos de selección (S/. 15,672,255.98) que representó un 54% de la ejecución de Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el ejercicio 2014, es decir un porcentaje de 46%, por cuanto es correcto afirmar que la ejecución de PAC del ejercicio económico 2014 es deficiente, en vista que lo óptimo debe ser la ejecución del 100% del PAC. Situación que deriva de la una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque al momento de formular el POA, esta no consolidó todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realizan incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tiene proyectos de inversión Pública (PIP) con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean

incorporados al POA, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC, para que este sirva de base para el sustento del presupuesto que se solicita ante el MEF, debiéndose únicamente en el mes de enero del ejercicio a ejecutar, realizar ajustes al cuadro de necesidades de acuerdo al presupuesto aprobado, esto por desconocimiento de la Oficina de Presupuesto, el OEC y las áreas usuarias. Además de las razones ya expuestas en el objetivo específico 1, como lo es la inadecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia por parte del área usuaria.

4.3. PROPONER LINEAMIENTOS PARA UNA EFECTIVA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Luego de haber dado respuesta a nuestros dos primeros objetivos a continuación proponemos lo siguiente;

A fin de garantizar el oportuno abastecimiento con bienes y servicios a las unidades operativas para que estos realicen una óptima labor y esto conlleve a la consecución de las metas y objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano resulta necesario establecer lineamientos que establezcan una guía a seguir, establezcan plazos para la elaboración y remisión de documentos que permitan el normal desarrollo de la

formulación, programación y adquisición de los bienes y servicios mediante los procesos de selección que correspondan.

Para poder implementar una guía que establezcan los lineamientos a seguir es primordial realizar capacitaciones al Área usuaria en la formulación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, para que esta formule sus requerimientos conforme al instructivo de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia que garantice el normal desarrollo de los procesos de selección, que como se vio en la demostración del objetivo específico 1, es un factor preponderante en la declaración de desierto, nulidad y cancelación de los procesos de selección, ya sea por errores, omisiones o direccionamiento en la formulación de las especificaciones técnicas, un mal uso del catálogo CUBSO, que deviene en observaciones por el ente rector (OSCE) que revisa el uso adecuado del catálogo CUBSO; puesto que la declaratoria de desierto, nulidad o cancelación ocasionan un retraso en la atención oportuna de bienes y servicios a las unidades operativas de la Entidad, y por ende el retraso podría ocasionar el incumplimiento de metas y objetivos planteados.

Así mismo, requiere capacitar constantemente al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con la finalidad de mantener actualizado al personal en materia de contrataciones, ya que las normas en contrataciones vienen teniendo constantes modificaciones y es necesario estar en constante capacitación para evitar cometer

errores en la toma de decisiones en cuanto a su aplicación e interpretación.

Realizado estas capacitaciones, se estará en la posibilidad de establecer una Directiva que establezca un procedimiento estándar a seguir en observancia de la Ley de la materia, sea está en la formulación de las Especificaciones y/o términos de referencia por parte del área usuaria, en la formulación del proyecto de PAC, ajustes al PAC, elaboración de los expedientes de contratación, bases y desarrollo del proceso de selección por parte del OEC, para que estén se desarrollen de manera adecuada y en los plazos adecuados y oportunos que garanticen una oportuna dotación de bienes y servicios que coadyuven a la consecución de las metas y objetivos de la Entidad.

4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

CON REFERENCIA A LA HIPÓTESIS ESPECIFICO N^o 1.

“El desconocimiento del área usuaria en la formulación de requerimientos influye directamente en la programación de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014”.

Partiendo de la premisa que una adecuada formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia servirá de pilar para una adecuada adquisición de bienes y servicios mediante procesos de selección en los plazos establecidos y de manera oportuna, sin contratiempos y según lo programado, es preciso

observar los Cuadros N° 8 y 9 en el que se aprecia que el periodo 2013 de un total de 294 procesos de selección (Entre Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía) programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección, 58 se declararon desierto, 43 se declararon nulos de oficio y 01 proceso de selección se canceló y en el periodo 2014 de un total de 196 procesos de selección (Entre Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones de Menor Cuantía) programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección, 44 se declararon desierto, 15 se declararon nulos de oficio y 02 procesos de selección se canceló, números que resultan excesivos y que connotan una falencia en su formulación debido a factores que van desde una pobre formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia (Primer factor que determina la declaratoria de desierto) , direccionamiento hacia una determinada marca al momento de su formulación (Primer factor que ocasiona la declaratoria de nulidad) o por una reformulación de las necesidades del área usuaria (desestimar un bien para requerir otro), representado incluso casi un 50% de los procesos de selección programados en los ejercicios económicos 2013 y 2014; por lo mismo, se demuestra que la inadecuada formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia por desconocimiento del área usuaria, situación que es verificable viendo el

requerimiento de una cara que presenta el área usuaria, cuando el instructivo de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia establece una serie de especificaciones que debe precisar el área usuaria al momento de formular sus requerimientos, conllevan a la declaratoria de desiertos, nulidades de oficio y cancelaciones de los procesos de selección, hecho que incluye a una adecuada programación y adquisición de bienes y servicios de la UNA-PUNO en los periodos 2013 y 2014; POR LO TANTO LA HIPÓTESIS ES ACEPTADA.

CON REFERENCIA A LA HIPÓTESIS ESPECIFICO Nº 2.

“El nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente debido a las constantes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones”.

De los Cuadros 16 y 17 podemos afirmar que en el ejercicio económico 2013 de un total de 294 procesos de selección (S/. 41,981,972.00) al término del ejercicio llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección (S/. 20,277,975.67), es decir se llegó a un 65% de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC), así mismo, en el ejercicio económico 2014 de un total de 196 procesos de selección (S/. 28,976,644.66) al término del ejercicio llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección (S/. 15,672,255.98), alcanzando un 69% de ejecución del PAC, porcentajes que indican una deficiente ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los ejercicios económicos 2013 y 2014,

siendo lo óptimo llegar al 100% de su ejecución. Situación que deriva de a una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque además de que las especificaciones técnicas y términos de referencia imposibilitan una buena formulación del PAC (El POA sirve de base para formular el PAC) y el normal desarrollo de los procesos de selección como se expuso y demostró en el objetivo específico 1, al momento de formular el POA, esta no consolida todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realizan incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tiene proyectos de inversión Pública (PIP) con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean incorporados al POA, llegando incluso estos expedientes a aprobarse durante el segundo semestre del ejercicio económico, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC, para que este sirva de

base para el sustento del presupuesto que se solicita ante el MEF, debiéndose únicamente en el mes de enero del ejercicio a ejecutar, realizar ajustes al cuadro de necesidades de acuerdo al presupuesto aprobado, esto por desconocimiento de la Oficina de Presupuesto, el OEC y las áreas usuarias. Por lo expuesto podemos afirmar que la inadecuada formulación del POA, como consecuencia de otros factores, es la causa fundamental para que el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) sea deficiente. POR LO TANTO LA HIPÓTESIS ES ACEPTADA.

CONCLUSIONES

Luego de haber examinado los puntos tratados de la investigación y de acuerdo a los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones

PRIMERA: En el periodo 2013 de un total de 294 procesos de selección programados en el PAC llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección, 58 se declararon desierto, 43 se declararon nulos de oficio y 01 proceso de selección se canceló y en el periodo 2014 de un total de 196 procesos de selección programados en el PAC llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección, 44 se declararon desierto, 15 se declararon nulos de oficio y 02 procesos de selección se canceló, números que resultan excesivos y que connotan una falencia en su formulación debido a factores que van desde una pobre formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, se demuestra que la inadecuada formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia por desconocimiento del área usuaria, situación que es verificable viendo el requerimiento de una cara que presenta el área usuaria, cuando el instructivo de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia establece una serie de especificaciones que debe precisar el área usuaria al momento de formular sus requerimientos, conllevan a la declaratoria de desiertos, nulidades de oficio y cancelaciones de los procesos de selección, hecho que incluye a una adecuada programación y adquisición de bienes y servicios de la UNA-PUNO.

SEGUNDA: De los cuadros 16 y 17 podemos afirmar que en el ejercicio económico 2013 llegaron a adjudicarse 192 procesos de (S/. 20,277,975.67), es decir se llegó a un 65% de la ejecución del PAC, así mismo, en el ejercicio económico 2014 llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección por un monto de (S/. 15,672,255.98), alcanzando un 69% de ejecución del PAC, porcentajes que indican una deficiente ejecución del PAC en los ejercicios económicos 2013 y 2014, siendo lo óptimo llegar al 100% de su ejecución. Situación que deriva de la una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque además de que las especificaciones técnicas y términos de referencia imposibilitan una buena formulación del PAC (El POA sirve de base para formular el PAC) y el normal desarrollo de los procesos de selección, al momento de formular el POA, esta no consolida todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realizan incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tiene proyectos de inversión Pública (PIP) con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean incorporados al POA, llegando incluso estos expedientes a aprobarse durante el segundo semestre del ejercicio

económico, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC. Por lo expuesto podemos afirmar que la inadecuada formulación del POA, como consecuencia de otros factores, es la causa fundamental para que el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) sea deficiente.

TERCERA: Con la propuesta se busca establecer una Directiva que dicte los lineamientos a seguir durante la formulación, programación y ejecución de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones (PAC), debiendo previamente a su implementación, realizar capacitaciones al área usuaria y al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), para garantizar su correcta implementación y aplicación, acciones que coadyuvaran a la realización de una adecuada programación de bienes y servicios, ejecución del PAC y a la consecución de las metas y objetivos de la Entidad.

RECOMENDACIONES

Luego de haber expuesto nuestras conclusiones a continuación daremos las siguientes recomendaciones;

PRIMERA: Con respecto a la programación en las adquisiciones bienes y servicios de forma directa y por proceso de selección la Oficina de Abastecimientos

- ✓ A efectos de mejorar la programación, la elaboración del cuadro de necesidades debe de estar a cargo de una persona especializada en el rubro o capacitada a fin de realizar de manera oportuna los requerimientos conforme a las normas empleando el catalogo único de bienes del estado y emitirlos a la unidad de abastecimiento anticipadamente a lo requerido por el área usuaria a fin de evitar exclusiones e inclusiones del PAC y ejecutarlo esto sin dificultades ni retrasos.
- ✓ Programar razonablemente lo requerido a fin de evitar adquisiciones no programadas y el fraccionamiento de las adquisiciones programándolo en dos o más partes, sabiendo que la programación es anual.

SEGUNDA: Con respecto a la programación de adquisición mediante proceso de selección llevados por miembros del comité especial.

- ✓ La determinación de necesidades de área usuaria debe de estar a cargo de una persona que sepa del rubro de contrataciones del estado o que por lo menos haya sido capacitada en lo que respecta al plan

estratégico institucional, y el plan operativo de la Unidad Usuaria, a efectos de mejorar la Formulación y Programación del plan Anual de Contrataciones, ésta debe realizar de manera oportuna conforme se exige en las normas, con el fin de identificar de manera plena las necesidades de las áreas usuarias y realizar la consolidación en el Plan Anual de Contrataciones, priorizando las necesidades más inmediatas o urgentes.

- ✓ Los requerimientos fuera del PAC inicial debe de formularse adecuadamente con especificaciones bien establecidas y tramitadas con anticipación y tomando el tiempo prudencial que demora un proceso según sea su tipo, a fin de logra el cumplimiento de metas y objetivos del área usuaria
- ✓ Todos los expedientes de obras o equipamiento deben de tramitarse a la oficina de abastecimiento cuando esta sea aprobada bajo resolución y disponibilidad presupuestal y en el tiempo oportuno
- ✓ Los que laboran en la Oficina de abastecimientos deben estar constantemente capacitado en contrataciones públicas, y otorgarles estímulos para su mejor desempeño del comité especial en los diferentes procesos de selección.

TERCERA: Establecer constante evaluación y control de lineamientos paulatinamente para una mejor programación de las adquisiciones y demás normas enlazados a contrataciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvaro, K. (2011). Compras Estatales. Lima, Perú: Talleres graficos editorial SAC.
- Arias, C., & Jesus, C. (2007). Unidad de Abastecimientos y su Influencia en la Gestión Administrativa de la UNA Puno.
- Castillo, J. (2009). Administración Pública. Lima, Perú: Eitora y distribuidora real SRL.
- Chambilla, C., & Willian, J. (2009). Los procesos de selección y su influencia en la ejecución del gasto de la universidad nacional del altiplano, Puno.
- Hernandes, J. (2010). Metodologia de la investigación.
- Huanca, V. (2011). Plan anual de contrataciones. Sistema nacional de abastecimiento y contrataciones del estado.
- Huancauqui, E., & IREIJO, C. (2011). Plan anual de contrataciones. Sub dirección de capacitación del OSCE, 50-62.
- Huancauqui, E., CASTILLA, M., VIGO, R., & CARRILLO, M. (2010). Contratación estatal. Sub dirección de capacitación del OSCE , 14-16.
- Inga, H. (2011). Proceso de selección. Perú contrata, 16.
- Ireijo, C. (2011). Procesos de selección. Sub dirección de capacitación del OSCE , 15-18.

- Ireijo, C., INGA, H., & PADILLA, D. (2011). Contrataciones estatales. Peace, Escuela de negocios y gobierno- UTRIVIUM , 40-52.
- Ireijo, M.(2011). Expediente de contratación. Sub dirección de capacitación del OSCE , 40-56.
- La torre, O. (2010). Contrataciones con el estado, Lima, Perú: Amazing Minds S.A.C.
- Lazo, A., & Pilar, M. (2008). Analisis de los procesos tecnicos de abastecimientos: almacenamiento y distribución de la municipalidad provicnial de Puno.
- Nunja, J.(2010). Sistema nacional de abastecimientos y contrataciones del estado. Fases de contrataciones del estado, 78-79.
- Salazar, R. (2011). Introducción a las contrataciones. Sub dirección de capacitación del OSCE , 11-12.
- Vera, M., & Juan, A.(2009). Contrataciones del estado, Gestión de almacenes y control patrimonial. Lima, Perú: Eitorial pacifico SAC.

WEBGRAFÍA

Órgano supervisor de las contrataciones del Estado. WWW.OSCE.GOB.PE

Ministerio de Economía y Finanzas. WWW.MEF.GOB.PE

ANEXOS

ANEXO 1: PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2013

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 21 de julio del 2017

Navegador | Buscador | Reportes

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2013 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	117,497,648,037	116,299,419,400	116,001,333,132	115,693,992,176	115,349,915,626	86.5	
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,257,270,286	68,542,840,923	68,274,269,258	68,274,268,894	68,169,045,062	68,028,289,750	91.8	
▲ Sector 10: EDUCACION	9,483,679,050	9,079,185,607	7,237,648,711	7,225,759,435	7,225,759,071	7,199,748,098	7,177,936,424	79.3	
▲ Pliego 520: U.N. DEL ALTIPLANO	135,316,877	172,864,658	159,670,280	159,670,280	159,670,280	159,632,145	159,581,243	92.3	

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
● 001-98: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	135,316,877	172,864,658	159,670,280	159,670,280	159,670,280	159,632,145	159,581,243	92.3

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 20 de julio de 2017.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

ANEXO 2 PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2014.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 21 de julio del 2017

Navegador | Buscador | Reportes

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2014 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
▲ TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,873,377,229	128,391,077,190	89.0	
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	83,195,553,964	85,912,470,550	80,345,711,315	79,997,417,123	79,956,795,606	79,794,150,609	79,674,138,611	92.9	
▲ Sector 10: EDUCACION	9,938,708,354	10,640,161,075	9,193,104,586	9,143,871,195	9,138,824,943	9,109,699,703	9,100,998,710	85.6	
▲ Pliego 520: U.N. DEL ALTIPLANO	154,742,216	171,585,842	155,866,553	155,866,553	155,866,553	155,771,623	155,760,361	90.8	

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
● 001-98: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	154,742,216	171,585,842	155,866,553	155,866,553	155,866,553	155,771,623	155,760,361	90.8

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 20 de julio de 2017.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

ANEXO 03: VERSIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013.

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

1. Inicio
2. Planes Anuales
3. Procesos de Selección
4. Subasta Inversa
5. Acuerdos Marco
6. Compras Corporativas
7. CUBSO

Estadísticas de Planes Anuales
Consulta de Planes Anuales

Provenido(a) ()
Friday 21 de July de 2017, 02:20:3

Consulta de Planes Anuales

Consulta de Planes Anuales

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO [Volver a Planes anuales](#)

Año: 2013

Versión: 18

Documento de aprobación: R.R. N° 4042-2013-R-UNA

Estado del documento: Publicado en Web Ingrese la descripción del objeto: [Buscar](#)

Resultados : 1 - 25 de 290 Pagina : **1** 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	fuentes de financiamiento	observaciones
8	LECHE EVAPORADA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-42-2013-UNA/PUNO	AMC	1	S/ 36,750.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS -RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
9	GRATED DE ATUN Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/ 16,910.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	
10	CEBOLLA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-38-2013-UNA/PUNO	AMC	1	S/ 28,000.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	
11	ADQUISICION DE TOMATE Y ZANAHORIA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-38-2013-UNA/PUNO	AMC	2	S/ 30,740.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
13	CERA EN PASTA AMARILLA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/ 11,934.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS -RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
23	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/ 15,168.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS -RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
24	ADQUISICION DE PINTURAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-22-2013-UNA/PUNO	AMC	2	S/ 29,820.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	
25	ADQUISICION DE IMPRESORAS LASER Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	2	S/ 36,492.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
26	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/ 19,996.00	A099	01/02/2013	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	
391	SURTIDORES DE 02 Y 03 PRODUCTOS DE 04 Y 06 MANGUERAS Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	1	S/ 84,470.98	A099	01/12/2013	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	META 49
392	Cemento Portlan tipo IP (bolsa de 42.50 KG.) Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-150-2013-UNA/PUNO	AMC	1	S/ 39,321.00	A099	01/12/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	META 92
393	SERVICIO DE IMPRESION DE TEXTOS Y REVISTAS Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO AMC-151-2013-UNA/PUNO	AMC	1	S/ 37,970.00	A099	01/12/2013	-RECURSOS ORDINARIOS	META 31
394	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PROYECTORES IMPRESORAS ESCANER T Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	ADP	1	S/ 300,000.00	A099	01/12/2013	-RECURSOS ORDINARIOS -RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS -DONACIONES Y TRANSFERENCIAS -RECURSOS DETERMINADOS	
395	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA, OSCILOSCOPIO Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	2	S/ 34,222.00	A099	01/12/2013	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	META 70
396	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA Objeto : BIENES Lugar de ejecución : PUNO / PUNO / PUNO ADS-106-2013-UNA/PUNO ADS-106-2013-UNA/PUNO ADS-106-2013-UNA/PUNO	ADS	1	S/ 58,230.00	A099	01/12/2013	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

ANEXO 04: VERSIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

1.Inicio
2. Planes Anuales
3. Procesos de Selección
4. Subasta Inversa
5. Acuerdos Marco
6. Compras Corporativas
7. CUBSO

Estadísticas de Planes Anuales | [Consulta de Planes Anuales](#)

Procedimiento: Friday 21 de July de 2017, 03:07:2

Consulta de Planes Anuales

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Año: 2014 [Volver a Planes anuales](#)

Version: 15

Documento de aprobación: Rectoral N° 4318-2014-R-UNA

Estado del documento: Publicado en Web

Ingrese la descripción del objeto: [Buscar](#)

Resultados : 1 - 25 de 205		Pagina : 1 2 3 4 5 6 7 8 9						
Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	f fuente de financiamiento	observaciones
1	Banco Hidraulico, calibrador, presion hidrostática, flujo sobre verederos canal hidraulico multiproposito, ecosonda Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADP	2	S/. 383,591.47	A099	01/09/2014	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	E.P. ING. CIVIL
2	Equipos de Laboratorio Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	2	S/. 47,271.00	A099	01/05/2014	-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	E.P. Nutricion Humana
4	Horno pastelero, camara de fermentacion y laminadora Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	1	S/. 128,256.26	A099	01/03/2014	-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	Comedor Universitario
6	Suscripcion de revistas cientificas y academicas Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	1	S/. 51,994.29	A099	01/04/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	Implem. Biblioteca Virtual
8	Cemento Portland Tipo IP (bolsa de 42.5 Kg.) Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO ADS-1-2014-UNA/PUNO	ADS	1	S/. 127,624.00	A099	01/03/2014	-RECURSOS DETERMINADOS	Obra Fac. Ing. Quimica
9	Ladrillo King Kong Mecanizado 10x14x24 - 18 huecos Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	1	S/. 90,000.00	A099	01/03/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	Obra 15 pisos
12	Pegamento para ceramicos, porcelanatos y Fragua Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	ADS	1	S/. 46,709.43	A099	01/04/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	Obra 15 pisos
14	Pintura Imprimante, pasta mural, base zincromato y thinner estandar Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/. 26,001.10	A099	01/04/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	Obra 15 pisos
15	Servicio de colocado de cielo raso suspendido con baldosa termoacustica de fibra mineral de 0.61x0.61 solo mano de obra y accesorios Objeto : SERVICIOS Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO ADS-47-2014-UNA/PUNO	ADS	1	S/. 123,776.00	A099	01/05/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	Obra 15 pisos

Resultados : 201 - 205 de 205		Pagina : 1 2 3 4 5 6 7 8 9						
Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	CIU	fecha tentativa	f fuente de financiamiento	observaciones
300	ADQUISICION DE COMPUTADORA TODO EN UNO CORE i7 Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	LP	1	S/. 700,000.00	A099	01/12/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	
301	ADQUISICION DE SERVIDOR Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/. 28,750.00	A099	01/12/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	
302	ADQUISICION DE KIT DE CABLEADO DE ESTRUCTURADO Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/. 38,236.03	A099	01/12/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	
303	ADQUISICION DE CAMARAS DOMO Y GRABADORA PARA CAMARAS Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/. 19,524.80	A099	01/12/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	
304	ADQUISICION DE UPS Objeto : BIENES Lugar de ejecucion : PUNO / PUNO / PUNO	AMC	1	S/. 24,346.30	A099	01/12/2014	-RECURSOS ORDINARIOS	

ANEXO 05: REPORTE SIAF, FORMATO "A" 2013

Registro SIAF - Gastos (Formato A)

Formato : PDF

Año Ejecución : 2013 Mes : Julio

Gastos (Formato A)
 Ingresos (Formato B)
 Operación sin clasificador (Formato C)

Registro Desde : Registro Hasta :

Fase : Todas Tipo de Operación : Todos

Rubro : Todos Estado : Todos

Procedencia del Reg. : Registro SIAF

Nota : Si se ingresa rango de registro ("Registro Desde","Registro Hasta"), no se tomará en cuenta lo seleccionado en "Mes".

ANEXO 06: REPORTE SIAF, FORMATO "A" 2014

Registro SIAF - Gastos (Formato A)

Formato : Excel

Año Ejecución : 2014 Mes : Julio

Gastos (Formato A)
 Ingresos (Formato B)
 Operación sin clasificador (Formato C)
 Gastos con Certificado (Formato H)

Registro Desde : 0000000001 Registro Hasta : 0015500000

Fase : Todas Tipo de Operación : Todos

Rubro : Todos Estado : Todos

Procedencia del Reg. : Registro SIAF

Nota : Si se ingresa rango de registro ("Registro Desde","Registro Hasta"), no se tomará en cuenta lo seleccionado en "Mes".

ANEXO 07: REPORTE DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS 2013

adminunap.NET V2.0 - ABASTECIMIENTO [UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO] - (JULIO - 2013)

Administración Archivos Aplicaciones Reportes Utilidades Ayuda

100%

Imprimir

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Telefax 51-368844

ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS
CORRESPONDIENTE A: 2013/01/01 AL 2013/12/31

DOCUMENTO	FECHA FF.FF.	FECHA ELABORAC.	FECHA CONFORM.	PROVEEDOR	IMPORTE (S/.)	OBSERVACIONES
Q/C 00007	00	2013/01/14	2013/02/06	DISEÑOS ACABADOS & DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	227,150.00	
Q/C 00008	00	2013/01/14	2013/01/21	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	22,047.06	
Q/C 00009	00	2013/01/14	2013/02/07	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	170,847.00	
Q/C 00010	00	2013/01/14	2013/02/01	COMERCIAL SANTA FE S.A.C	62,974.80	
Q/C 00011	00	2013/01/14	2013/01/15	COMERCIAL SANTA FE S.A.C	15,120.00	
Q/C 00012	00	2013/01/14	2013/01/24	QUISPE TICHAUANCA ELIAS	27,800.00	
Q/C 00013	00	2013/01/15	2013/01/23	ECHAVARRIA MIRANDA LEYDI PAMELA	78,176.00	
Q/C 00014	00	2013/01/15	2013/01/17	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	15,288.17	
Q/C 00015	00	2013/01/15	2013/01/18	RBG INVERSIONES S.R.L.	19,250.00	
Q/C 00016	00	2013/01/16	2013/01/17	WB REPRESENTACIONES E.I.R.L.	90,344.00	
Q/C 00017	00	2013/01/16	2013/01/13	GMC NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE	47,828.70	
Q/C 00018	00	2013/01/16	2013/02/26	CIS SERVICENTRO UNA	852.00	
Q/C 00019	00	2013/01/16	2013/01/16	CUTIPA YUNGA SANTOS GUMERCINDO	4,821.00	
Q/C 00020	00	2013/01/16	2013/01/22	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS S.R.L.	516.00	
Q/C 00021	00	2013/01/16	2013/01/22	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	51,040.11	
Q/C 00022	00	2013/01/16	2013/01/22	JORVEX & COMPAÑIA S.R.L.	129,562.00	
Q/C 00023	00	2013/01/17	2013/03/15	CONSTRUCCIONES FABRICA Y SERVICIOS S.R. L.	7,380.00	
Q/C 00024	00	2013/01/17	2013/01/21	IMPORTACIONES MUSICALES S.C.R.L.	12,000.00	
Q/C 00025	00	2013/01/17	2013/02/26	NESTOR GONZALES CUTIPA	1,070.00	
Q/C 00026	00	2013/01/17	2013/09/03	NESTOR GONZALES CUTIPA	491.00	
Q/C 00027	00	2013/01/18	2013/01/23	COMERCIAL SANTA FE S.A.C	11,487.50	
Q/C 00028	00	2013/01/18	2013/01/18	AQP LADRILLOS DEL SUR S.R.L.	63,000.00	
Q/C 00029	00	2013/01/19	2013/01/31	NORA ROSA VELASQUEZ YUGRA	8,092.00	
Q/C 00030	00	2013/01/19	2013/02/04	PLUS RCD E.I.R.L.	23,520.00	
Q/C 00032	00	2013/01/21	2012/12/31	OSITEL PERU E.I.R.L.	80,000.00	
Q/C 00033	00	2013/01/21	2013/05/13	CORPORACION DE ALUMINIOS Y VIDRIOS SAN ROMARIO	154,230.00	
Q/C 00034	00	2013/01/21	2013/01/28	QUISPE TICHAUANCA ELIAS	60,000.00	
Q/C 00036	00	2013/01/23	2013/01/29	OSITEL PERU E.I.R.L.	98,300.00	
Q/C 00040	00	2013/01/23	2013/01/28	SOLSISTEMAS SERVICIOS GENERALES S.A.	2,862.40	
Q/C 00043	00	2013/01/28	2013/02/13	COMPUTINTAS E.I.R.L	906.00	
Q/C 00046	00	2013/01/29	2013/02/04	DISTRIBUCIONES FERRETERIA PROGRESO SOCIEDAD	1,424.00	
Q/C 00047	00	2013/01/30	2013/03/12	CELBSA S R L	72,999.00	
Q/C 00048	00	2013/01/31	2013/01/23	CIS SERVICENTRO UNA	676.50	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Telefax 51-368844

ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS
CORRESPONDIENTE A: 2013/01/01 AL 2013/12/31

DOCUMENTO	FECHA FF.FF.	FECHA ELABORAC.	FECHA CONFORM.	PROVEEDOR	IMPORTE (S/.)	OBSERVACIONES
Q/S 00001	00	2013/01/14	/ /	AMERICA MOVIL PERU S.A.C	4,629.36	
Q/S 00002	00	2013/01/18	/ /	BMSAPUNO S.A.	2,448.95	
Q/S 00003	00	2013/01/18	/ /	BMSAPUNO S.A.	95.05	
Q/S 00004	00	2013/01/21	/ /	BMSAPUNO S.A.	28.11	
Q/S 00005	00	2013/01/21	/ /	BMSAPUNO S.A.	88.82	
Q/S 00006	00	2013/01/21	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	5,445.40	
Q/S 00007	00	2013/01/21	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	2,346.79	
Q/S 00013	00	2013/01/21	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	29,503.35	
Q/S 00014	00	2013/01/21	/ /	BMSAPUNO S.A.	1,322.23	
Q/S 00016	00	2013/01/21	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	44,639.80	
Q/S 00017	00	2013/01/28	/ /	TELEFONICA MOVILES S.A	271.82	
Q/S 00018	00	2013/01/28	/ /	TELEFONICA MOVILES S.A	271.82	
Q/S 00025	00	2013/02/01	/ /	EL PACIFICO PERUANO - SUZZA CIA SEG Y REA	60.77	
Q/S 00027	00	2013/02/04	/ /	MIRANDA COLLOCCA CRISPIN MEGUEL	1,380.00	
Q/S 00114	00	2013/02/07	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	44,639.85	
Q/S 00124	00	2013/02/08	/ /	ROMERO KANA ALFREDO	88,710.00	
Q/S 00125	00	2013/02/08	/ /	UNIDAD DE PUBLICACIONES UNA	115.00	
Q/S 00170	00	2013/02/13	/ /	MULTISERVICIOS J.H. CARTAGENA EMPRESA INDIVIDUAL DE	899.00	
Q/S 00174	00	2013/02/14	/ /	BMSAPUNO S.A.	5,343.75	
Q/S 00182	00	2013/02/14	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	43,838.15	
Q/S 00184	00	2013/02/15	/ /	ARCOS TICCONA LUISA HELDA	3,000.00	
Q/S 00209	00	2013/02/18	/ /	MULTISERV LASER TECH S.R.L.	320.00	
Q/S 00210	00	2013/02/18	/ /	MULTISERV LASER TECH S.R.L.	520.00	
Q/S 00397	00	2013/02/25	/ /	EL PACIFICO PERUANO - SUZZA CIA SEG Y REA	30.39	
Q/S 00401	00	2013/02/26	/ /	ANDINA DE TURISMO E.I.R.L.TDA	72.00	
Q/S 00402	00	2013/02/26	/ /	MIRANDA COLLOCCA CRISPIN MEGUEL	1,380.00	
Q/S 00416	00	2013/02/26	/ /	LISERCON E.I.R.L.	577.50	
Q/S 00418	00	2013/02/27	/ /	CHUQUIMIA CHURA EMERSON ALBERTO	3,000.00	
Q/S 00480	00	2013/03/01	/ /	TELEFONICA MOVILES S.A	271.82	
Q/S 00481	00	2013/03/04	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	10,089.20	
Q/S 00490	00	2013/03/05	/ /	MAPESA SOLARIS EMPRESA INDIVIDUAL DE	1,072.50	
Q/S 00498	00	2013/03/11	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	44,639.85	
Q/S 00506	00	2013/03/12	/ /	BMSAPUNO S.A.	4,845.64	
Q/S 00507	00	2013/03/12	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	4,722.20	

ANEXO 08: REPORTE DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS 2014

adminunap.NET V2.0 - ABASTECIMIENTO [UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO] - [JULIO - 2014]

administración Archivos Aplicaciones Reportes Utilidades Ayuda

100%

Imprimir

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Telefax: 51-368844

ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS
CORRESPONDIENTE A: 2014/01/01 AL 2014/12/31

DOCUMENTO	FF.FF.	FECHA ELABORAC.	FECHA CONFORM.	PROVEEDOR	IMPORTE (S/.)	OBSERVACIONES
Q/C 00002	00	2014/01/10	2014/01/02	SUCASACA SUMI LINO JUAN	88,290.00	
Q/C 00009	00	2014/01/16	2014/01/23	CIS SERVICENTRO UNA	9,685.00	
Q/C 00010	00	2014/01/17	2014/01/23	CIS SERVICENTRO UNA	9,685.00	
Q/C 00014	00	2014/01/22	2014/03/14	CIS SERVICENTRO UNA	764.50	
Q/C 00016	00	2014/01/24	2014/02/13	FLORES RAMOS ZACARIAS ASCENCIO	38,100.00	
Q/C 00018	00	2014/01/28	2014/01/28	MARK RONALD TRUJILLO YABAR	51,560.00	
Q/C 00020	00	2014/01/29	2014/02/17	GRUPO SANTA FE S.A.C	64,846.43	
Q/C 00026	00	2014/02/05	2014/03/12	INVERSIONES GENERALES ALUMID SOCIEDAD ANONIMA	219,554.00	
Q/C 00027	00	2014/02/05	2014/02/08	MARK RONALD TRUJILLO YABAR	50,360.00	
Q/C 00029	00	2014/02/06	2014/04/10	CORPORACION DE ALUMINIOS Y VIDRIOS SAN ROMARIO	2,014.00	
Q/C 00030	00	2014/02/06	2014/01/24	INDUSTRIAL MADERERA SAN FRANCISCO C. DE JULIACA	167,289.00	
Q/C 00032	00	2014/02/07	2014/02/14	MARGARITA ORDOÑEZ CENTENO	2,578.20	
Q/C 00033	00	2014/02/07	2014/03/24	GRUPO CORPORATIVO MASFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,800.00	
Q/C 00034	00	2014/02/07	2014/02/18	FERRERERIA A COMERCIAL DEL SUR EIRL - FERCOBUR E.I.R.L.	2,816.00	
Q/C 00035	00	2014/02/07	2014/02/18	MARGARITA ORDOÑEZ CENTENO	4,074.00	
Q/C 00036	00	2014/02/07	2014/02/21	EDUARDO ROMERO MANUEL EL OY	3,010.50	
Q/C 00037	00	2014/02/07	2014/03/10	FRANCISCO JAVIER CHAYNA QUISEP	3,880.00	
Q/C 00041	00	2014/02/12	2014/03/12	HUARAHUARA PEREZ JUANA	664.00	
Q/C 00042	00	2014/02/13	2014/02/20	FERRERERIA A COMERCIAL DEL SUR EIRL - FERCOBUR E.I.R.L.	9,823.00	
Q/C 00043	00	2014/02/13	2014/02/21	FERRERERIA A COMERCIAL DEL SUR EIRL - FERCOBUR E.I.R.L.	3,760.00	
Q/C 00044	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	745.00	
Q/C 00045	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	372.50	
Q/C 00046	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	745.00	
Q/C 00048	00	2014/02/13	2014/03/18	CIS SERVICENTRO UNA	592.20	
Q/C 00049	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	335.60	
Q/C 00050	00	2014/02/13	2014/02/21	CIS SERVICENTRO UNA	773.15	
Q/C 00051	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	347.50	
Q/C 00052	00	2014/02/13	2014/07/24	CIS SERVICENTRO UNA	807.00	
Q/C 00053	00	2014/02/13	2014/03/07	CIS SERVICENTRO UNA	1,028.00	
Q/C 00054	00	2014/02/14	2014/02/24	FERRERERIA A COMERCIAL DEL SUR EIRL - FERCOBUR E.I.R.L.	5,977.50	
Q/C 00055	00	2014/02/14	2014/04/05	CIP. ILLPA - UNA	795.00	
Q/C 00056	00	2014/02/14	2014/08/11	CIS SERVICENTRO UNA	916.80	
Q/C 00058	00	2014/02/14	2014/02/14	CIS. PANIFICADORA UNA	9,820.00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Telefax: 51-368844

ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS
CORRESPONDIENTE A: 2014/01/01 AL 2014/12/31

DOCUMENTO	FF.FF.	FECHA ELABORAC.	FECHA CONFORM.	PROVEEDOR	IMPORTE (S/.)	OBSERVACIONES
O/S 00004	00	2014/01/22	/ /	MERANDA COLL COA CRISPIN MIGUEL	1,380.00	
O/S 00005	00	2014/01/22	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	47,000.70	
O/S 00006	00	2014/01/22	/ /	EMSPUNO S.A.	4,552.61	
O/S 00009	00	2014/01/27	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	8,707.25	
O/S 00056	00	2014/02/03	/ /	TELEFONICA MOVILES S.A	271.82	
O/S 00080	00	2014/02/05	/ /	MERANDA COLL COA CRISPIN MIGUEL	1,380.00	
O/S 00102	00	2014/02/06	/ /	DISTRIBUIDORA DE INFORMACION JURIDICO CONTABLE	850.00	
O/S 00105	00	2014/02/06	/ /	COPY DEPOT S.A.	940.00	
O/S 00134	00	2014/02/07	/ /	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	800.00	
O/S 00135	00	2014/02/07	/ /	MAMANI CALDERON EDWIN FREDY	1,900.00	
O/S 00137	00	2014/02/07	/ /	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.	276.03	
O/S 00152	00	2014/02/11	/ /	DIAZ QUISEP MAXIMILIANO	10,700.00	
O/S 00178	00	2014/02/12	/ /	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	44,639.80	
O/S 00189	00	2014/02/12	/ /	NINA MEDINA FABRICIO	2,250.00	
O/S 00202	00	2014/02/12	/ /	EDWIN JULI YANAPA	2,250.00	
O/S 00349	00	2014/02/12	/ /	FLORES MEDINA RUDBEL	200.00	
O/S 00350	00	2014/02/12	/ /	CECUNA	800.00	
O/S 00351	00	2014/02/13	/ /	NINA FERNANDEZ HUMBERTO	300.00	
O/S 00352	00	2014/02/13	/ /	UNIDAD DE PUBLICACIONES UNA	1,235.00	
O/S 00353	00	2014/02/13	/ /	EMSPUNO S.A.	4,720.06	
O/S 00356	00	2014/02/13	/ /	ELECTRO PUNO S.A.A	45,412.83	
O/S 00400	00	2014/02/14	/ /	E LIBRO PERU S.A.C	43,836.07	
O/S 00401	00	2014/02/14	/ /	CIS. FRIGORIFICO UNA	468.00	
O/S 00427	00	2014/02/17	/ /	EMSPUNO S.A.	103.44	
O/S 00442	00	2014/02/18	/ /	LUBIANO ORTEGA JOSE	2,000.00	
O/S 00443	00	2014/02/18	/ /	PASTOR CRUZ FREDY	900.00	
O/S 00444	00	2014/02/18	/ /	COLLA ZEA PASQUAJ	4,430.00	
O/S 00452	00	2014/02/18	/ /	FRISANCHO JARA CARMEN ROSA	5,000.00	
O/S 00456	00	2014/02/20	/ /	CANQUE CAHUANA ROGER	3,150.00	
O/S 00462	00	2014/02/20	/ /	CANQUE CAHUANA ROGER	8,190.00	
O/S 00479	00	2014/02/26	/ /	FLORES RAMOS ZACARIAS ASCENCIO	9,350.00	
O/S 00496	00	2014/02/28	/ /	FLORES RAMOS ZACARIAS ASCENCIO	960.00	
O/S 00497	00	2014/03/03	/ /	HUANCAPAZA CHALCO SABINO	1,600.00	

ANEXO 09: MATRIZ DE CONSISTENCIA
TITULO “LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO PERIODO 2013 - 2014”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
PG. ¿Cuánto incide la fase de programación y Actos Preparatorios en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014?	OG. Analizar la incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014.	HG. La fase de programación y actos preparatorios incide directamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y el normal desarrollo de las actividades de la entidad.	V.I. La fase de programación y actos preparatorios V.D. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> • PAC Inicial • Requerimiento del Área Usuaría • Expediente de Contratación • Valor Referencial • Designación del comité • Disponibilidad Presupuestal • N° de Proceso de Selección • N° de Procesos Ejecutados
PE1. ¿Cómo influye el requerimiento del área usuaria en la programación de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional del Altiplano Puno?	OE1. Analizar cómo influye el requerimiento del área usuaria en la programación y adquisición de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	HE1.El desconocimiento del área usuaria en la formulación de requerimientos influye directamente en la programación de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014.	V.I. Requerimiento de área usuaria. V.D. Programación de Bienes y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencia • Especificaciones Técnicas • Tipo de Proceso de Selección • Modalidad de Selección • Compras Directas • PAC y sus Modificaciones
PE2. ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014?	OE2. Evaluar el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodos 2013 – 2014.	HE2.El nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente debido a una inadecuada formulación del Plan Operativo Anual (POA).	V.I. Plan Anual de Contrataciones V.D. Nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> • Importe Programado • Importe Ejecutado • POA • Versiones del PAC • PIA Aprobado • PIM Aprobado • Porcentaje Ejecución por Periodo • Ejecución Mediante Procesos de Selección vs Ejecución de Compras Directas.
PE3. ¿De qué manera se podrá optimizar la programación y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones?	OE3. Proponer lineamientos para una efectiva Programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; PERIODO 2013-2014”

“PROGRAMMING AND PREPARATORY ACTS IN THE EXECUTION OF
THE ANNUAL CONTRACT PLAN AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF
ALTIPLANO PUNO; PERIOD 2013-2014”

ARTICULO CIENTIFICO

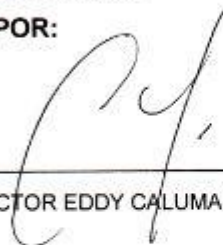
PRESENTADO POR:

ROGER WILLY QUISPE LAURA

APROBADO POR:

DIRECTOR DE TESIS

:



(Dr.) HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN**

:



(Dr.) GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERU

2017

“LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO PUNO; PERIODO 2013-2014”

“PROGRAMMING AND PREPARATORY ACTS IN THE EXECUTION OF THE
ANNUAL CONTRACT PLAN AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO
PUNO; PERIOD 2013-2014”

ROGER WILLY QUISPE LAURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“LA PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; PERIODO 2013-2014”

“PROGRAMMING AND PREPARATORY ACTS IN THE EXECUTION OF THE ANNUAL CONTRACT PLAN AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO PUNO; PERIOD 2013-2014”

AUTOR : ROGER WILLY QUISPE LAURA

CORREO ELECTRONICO : wilyroy.kl@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL : CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es un estudio que se realizó para analizar la incidencia de la fase de programación y actos preparatorios en la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC) y proponer estrategias para mejorar la gestión y los procedimientos. En la investigación realizada se determinó que es relevante y conveniente investigar un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y Latinoamérica. Se aplicó el método descriptivo que es medir, evaluar y recolectar datos para analizar la programación y contrataciones del estado mediante procedimiento de selección en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, periodo 2013 y 2014, realizando recopilación documental y observación que se procesara en una base de datos vinculadas a las variables planteadas, que con la información se pudo tabular la información obtenida para clarificar nuestros objetivos planteados, a su vez nos facilitó su procesamiento estadístico y presentación grafica; así como, las interpretaciones y análisis de cada uno de las interrogantes, que ayudaron a determinar su alcance; para luego, presentar la exposición de resultados respectivos. Posteriormente se realizó la contrastación de nuestras hipótesis, llegando a su aceptación, es así que al finalizar nuestro trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones: las principales causas en las adquisiciones mediante procedimiento de selección en el año 2013 de un total programado se adjudicó solo el 48% en la cual no se adjudicó el 52% y en el año 2014 se adjudicó el 54% y dejándose de adjudicar el 46% de los procedimientos de selección por haber problemas en los expedientes con lo que se retrasó las adjudicaciones. El nivel de procedimiento de selección que no se

llegaron adjudicar son muy elevados en la Universidad Nacional del Altiplano repercutiendo en la entidad la adquisiciones a destiempo y por ende los procedimientos de selección no se llega a adjudicar al 100% de acuerdo a lo programado en el PAC, debido a que el cuadro de necesidades emitido por el área usuaria no se formula adecuadamente los términos de referencia (TDR) y Especificaciones técnicas (EETT), implicando que el PAC no se ejecuta de acuerdo a lo programado, y por ello el área usuaria no logra cumplir las metas y objetivo.

Palabras clave: programación, actos, ejecución, adquisiciones, procesos, abastecimiento

ABSTRACT

The present research work is a study that was carried out to analyze the incidence of the programming phase and preparatory acts in the execution of the annual contracting plan (PAC) and to propose strategies to improve the management and procedures. In the research carried out, it was determined that it is relevant and convenient to investigate a current and important topic that is of interest in these times in Peru and Latin America. The descriptive method was applied which is to measure, evaluate and collect data to analyze the programming and contracting of the state through the selection procedure at the National University of the Altiplano de Puno, 2013 and 2014, making documentary and observation compilation that will be processed on a basis of data linked to the variables proposed, that with the information it was possible to tabulate the information obtained to clarify our stated objectives, in turn it facilitated its statistical processing and graphic presentation; as well as, the interpretations and analysis of each of the questions, which helped determine its scope; to then present the respective results statement. Subsequently, we tested our hypotheses, reaching their acceptance, so that at the end of our research work we reached the following conclusions: the main causes in the acquisitions through selection procedure in 2013 of a programmed total was awarded only 48% in which 52% was not awarded and in 2014, 54% was awarded and 46% of the selection procedures were adjudicated due to problems in the files, which delayed the adjudications. The level of selection procedure that was not awarded is very high at the National University of the Altiplano, having repercussions on the entity untimely acquisitions and therefore the selection procedures are not awarded 100% according to the programmed in the PAC, due to

the fact that the list of needs issued by the user area is not formulated adequately the terms of reference (TDR) and Technical specifications (EETT), implying that the PAC is not executed according to the programmed, and therefore the user area does not achieve the goals and objective.

Keywords: programming, events, execution, procurement, processes, supply

INTRODUCCIÓN

Por consiguiente, considero oportuno e importante el desarrollo de la investigación, ante las crecientes dificultades que enfrentan no solamente la universidad sino en general las entidades estatales y de manera particular en el sistema de abastecimiento, siendo originados por factores como por ejemplo el personal, ausencia de políticas institucionales, capacitación de la norma en el manejo logístico o tal vez por la rutinas que se aplican y que a consecuencia no permiten la satisfacción de las necesidades del área usuaria, para lo cual se consideró antecedentes referidos al tema de investigación. Marina Del Pilar Lazo Arraya en tesis, análisis de los procesos técnicos de abastecimiento, almacenamiento y distribución de la municipalidad provincial de puno periodo 2005 – 2006, concluye que el Proceso Técnico de Distribución principalmente problemas, en la distribución de bienes, por la mala formulación de requerimientos de bienes y servicio, por parte de las dependencia usuarias, es así que en la formulación del pedido la PECOSA es elaborada a destiempo y sin considerar la directa y oportuna satisfacción de las necesidades, existencias no informadas dentro ni fuera de la Municipalidad Provincial de Puno la distribución de bienes no se sujeta a las normas del Sistema del Abastecimiento porque no hay evidencia de que todas las adquisiciones se hayan registrado en el Kárdex y el Bing Card, por cuanto existe registros desfasados y en otros casos no existen, afectando consecuentemente al cierre del ejercicio. Johnny William Chambilla Chambi en tesis, los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del gasto de la Universidad Nacional del altiplano de Puno, periodos 2006 – 2007, concluye La Universidad Nacional del Altiplano para la ejecución de los procesos de selección no cuenta con una directiva interna para la ejecución de los procesos de selección donde se norme los procedimientos, responsabilidades, plazos, cumplimiento de la normatividad entre otros aspectos. Uno de los factores importantes para un eficiente desarrollo de los procesos de selección son

los comités especiales quienes son responsables de llevar a cabo los procesos de selección cuales no se encuentran debidamente capacitados.

A fin de garantizar el oportuno abastecimiento con bienes y servicios a las unidades operativas para que estos realicen una óptima labor y esto conlleve a la consecución de las metas y objetivos de la Universidad Nacional del Altiplano resulta necesario establecer lineamientos que establezcan una guía a seguir, establezcan plazos para la elaboración y remisión de documentos que permitan el normal desarrollo de la formulación, programación y adquisición de los bienes y servicios mediante los procedimientos de selección que correspondan, Así mismo, requiere capacitar constantemente al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), con la finalidad de mantener actualizado al personal en materia de contrataciones, ya que las normas en contrataciones vienen teniendo constantes modificaciones y es necesario estar en constante capacitación para evitar cometer errores en la toma de decisiones en cuanto a su aplicación e interpretación, a su vez se estará en la posibilidad de establecer una Directiva que establezca un procedimiento estándar a seguir en observancia de la Ley, sea esta en la formulación de las EETT y/o TDR por parte del área usuaria, en la formulación del proyecto del PAC, ajustes al PAC, elaboración de los expedientes de contratación, bases y desarrollo del proceso de selección por parte del OEC, para que estén se desarrollen de manera adecuada y en los plazos adecuados y oportunos que garanticen una oportuna dotación de bienes y servicios que coadyuven a la consecución de las metas y objetivos de la Entidad.

MATERIAL Y MÉTODOS

Método Deductivo: El método deductivo es aquel que parte de los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

Método Descriptivo: Este tipo de estudio, identifica características del universo de investigación, establece comportamientos concretos, descubre y comprueba asociación entre variables. Busca especificar propiedades, características importantes de cualquier fenómeno que se analice.

Este método tiene como objetivo describir y analizar sistemáticamente lo que existe con relación a las variaciones o condiciones de una situación.

Método Analítico: Este método permitirá identificar cada una de las partes que caracterizan la realidad referente a la programación de las adquisiciones de la oficina de abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: Para el presente trabajo de investigación, la población está comprendida por las oficinas dependientes de la Dirección General de Administración y la consolidación del plan anual de contrataciones, de los periodos 2013 y 2014 respectivamente.

Muestra: Nuestra población para el presente trabajo de investigación se realiza con todas las contrataciones de bienes y servicios que están representadas por: Licitación Pública, Adjudicación Directa, Adjudicación de menor cuantía y las adquisiciones sean estas programadas o no programadas; existentes para los ejercicios 2013 y 2014 en la Oficina de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

TÉCNICAS

Para efectos de cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo monográfico, se tomó la recolección de datos, utilizando información cualitativa y cuantitativa, a través de la recopilación documental y observación directa. Para lo cual se empleó las siguientes técnicas:

- a) **Recopilación Documental:** Está técnica será utilizada en la recopilación en la recopilación de información documental de la Oficina de Abastecimiento en los referido a la programación, adquisiciones, procesos de selección y requerimientos de las unidades operativas.
- b) **Observación:** Con esta técnica observamos atentamente fenómenos o hechos en la Oficina de Abastecimiento para tomar la información y registrarla para su posterior análisis, siendo este un importante apoyo para nuestro proceso de investigación en donde obtenemos mayor número de datos en lo referente a la programación del plan anual de contrataciones y las adquisiciones.

c) Técnicas para el procesamiento de datos

El procesamiento de la después de efectuar un diagnóstico sobre la programación y actos preparatorios en la ejecución del plan anual de contrataciones se procederá a:

- La información obtenida se clasificará por medio de fichas bibliográficas.
- La información que se obtenga será exclusivamente relacionada según los objetivos del estudio.
- La información será procesada en una base de datos.
- La información se tabulará en un cuadro de resumen, gráficos e histogramas según sea necesario.
- Análisis de la información: se procederá a analizar los resultados que se obtendrá.
- Interpretar la información: se procederá a interpretar los resultados que se obtendrá.

MATERIALES

Se utilizó la Ley de Contrataciones del Estado D.L. N° 1017 y su reglamento, D.S. N° 184-2018-EF, por otro lado, se utilizó la página del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado, de igual manera se utilizó el Sistema Integrado de Administración Financiera para contrastar la información y el sistema interno de la Oficina de Abastecimiento Siadmin.Net, dicho material de información sirvió para realizar el presente trabajo de investigación.

RESULTADOS

A continuación, se muestra la presentación, el análisis, interpretación y los comentarios de los resultados obtenidos, en base a los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

TABLA 01

RESUMEN DE ADQUISICIÓN SEGÚN PROCESO DE SELECCIÓN, PERIODO
2013

Adquisición De Bienes Y Servicios	PROCESOS DE SELECCIÓN					
	LP	ADP	ADS	AMC	TOTAL	%
Procesos Adjudicados	2,274,750.50	3,974,103.58	6,270,987.05	7,758,134.54	20,277,975.67	48
	3	15	73	101	192	
Procesos Desiertos	463,200.00	3,088,065.38	1,813,842.01	1,588,846.83	6,953,954.22	17
	1	10	18	29	58	
Procesos Con Nulidad	10,731,166.61	1,748,016.63	1,487,588.84	767,700.95	14,734,473.03	35
	7	6	18	12	43	
Procesos Cancelados	0.00	0.00	0.00	15,569.28	15,569.28	0
	0	0	0	1	1	
SUB TOTAL	13,469,128.11	8,810,216.59	9,572,526.90	10,130,394.60	41,982,266.20	100

Se observa los resultados de los procesos de selección programados para ejecutarse mediante Licitación Pública, se adjudicaron un total de 3 procesos de selección que representa un 17% del total programado para este tipo de proceso de selección, de un total de 31 procesos de selección programados para ejecutarse mediante Adjudicación Directa Pública, se adjudicaron un total de 15 procesos de selección que representa un 45% del total programado para este tipo de proceso de selección, de 109 procesos de selección programados para ejecutarse mediante Adjudicación Directa Selectiva, se adjudicaron 73 procesos de selección que representa un 66% de lo programado para este tipo de proceso, 143 procesos programados para ejecutarse mediante Adjudicación de Menor Cuantía, se adjudicaron 101 procesos que representa un 77% de lo programado; en sumatoria, de los 294 procesos de selección programados para ejecutarse en el ejercicio 2013 se adjudicaron un total de 192 procesos de selección (S/. 20, 277,975.67) que representó un 48% de la ejecución de PAC, es decir un porcentaje menor al 50%, por cuanto es correcto afirmar que la ejecución de PAC del ejercicio económico 2013 es deficiente, en vista que lo óptimo debe ser la ejecución del 100% del PAC.

TABLA 02

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS VERSIONES DEL PERIODO 2014

P.A.C. VERSION	P.A.C. INICIAL				INCLUSIONE S AL P.A.C.	EXCLUSIONE S AL P.A.C.	P.A.C. MODIFICADO			
	L P	AD P	AD S	AM C			LP	AD P	AD S	AMC
1	7	8	59	47	121		7	8	59	47
2	2	3	10	12	27		9	11	69	59
3		1	5	4	10	3	9	12	72	62
4	2		4	5	11	2	10	11	76	77
5	2	1		1	4	5	11	11	73	78
6						4	11	8	71	78
7	E S F E D E R A T A S R.R. N° -2013-R-UNA/									
8			4	1	5	1	11	8	75	77
9		1	2		3		11	9	76	77
10			4	1	5		11	9	80	78
11			2	3	5		11	9	82	81
12		1	3	1	5		11	10	85	82
13	1		5	2	8		12	10	85	84
14				1	1		12	10	85	85
15		1	3	1	5		12	10	88	86

El Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC) es un instrumento de gestión de carácter obligatorio para las entidades públicas para realizar las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con una planificación y programación previamente elaboradas, resulta necesario analizar su ejecución para ver la eficacia en la ejecución del mismo en el ejercicio económico 2014. En el PAC inicial se incluyeron 121 procesos de selección, que a lo largo del ejercicio económico 2014 se incluyeron 89 procedimientos de selección evidenciándose que la mayor parte

de la ejecución de los procesos de selección son por las modificaciones que se van incorporando a lo largo del año fiscal obteniendo resultados de ajustes a los requerimientos y son estos últimos las que terminan determinando el mayor porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones el Estado (PAC) para la ejecución del presupuesto y posterior cumplimiento de metas y objetivos.

DISCUSIÓN

Podemos afirmar que en el ejercicio económico 2013 deriva de la una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque al momento de formular el POA, esta no consolida todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realizan incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tiene proyectos de inversión Pública (PIP) con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean incorporados al POA, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC, para que este sirva de base para el sustento del presupuesto que se solicita ante el MEF, debiéndose únicamente en el mes de enero del ejercicio a ejecutar, realizar ajustes al cuadro de necesidades de acuerdo al presupuesto aprobado, esto por desconocimiento de la Oficina de Presupuesto, el OEC y las áreas usuarias. Además de las razones ya expuestas en el objetivo específico 1, como lo es la inadecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia por parte del área usuaria.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación nos indican que en el periodo 2013 de 294 procesos de selección programados en el PAC llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección, 58 se declararon desierto, 43 se declararon nulos de oficio y 01 proceso de selección se canceló y en el periodo 2014 de un total de 196 procesos

de selección programados en el PAC llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección, 44 se declararon desierto, 15 se declararon nulos de oficio y 02 procesos de selección se canceló, números que resultan excesivos y que connotan una falencia en su formulación debido a factores que van desde una pobre formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, se demuestra que la inadecuada formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia por desconocimiento del área usuaria, situación que es verificable viendo el requerimiento de una cara que presenta el área usuaria, cuando el instructivo de formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia establece una serie de especificaciones que debe precisar el área usuaria al momento de formular sus requerimientos, conllevan a la declaratoria de desiertos, nulidades de oficio y cancelaciones de los procesos de selección, hecho que incluye a una adecuada programación y adquisición de bienes y servicios de la UNA-PUNO.

En el ejercicio económico 2013 llegaron a adjudicarse 192 procesos de selección (S/. 20, 277,975.67), es decir se llegó a un 65% de la ejecución del PAC, así mismo, en el ejercicio económico 2014 llegaron a adjudicarse 135 procesos de selección (S/. 15,672,255.98), alcanzando un 69% de ejecución del PAC, porcentajes que indican una deficiente ejecución del PAC en los ejercicios económicos 2013 y 2014, siendo lo óptimo llegar al 100% de su ejecución. Situación que deriva de la una insuficiente e inoportuna formulación del Plan Operativo Anual (POA), insuficiente porque además de que las especificaciones técnicas y términos de referencia imposibilitan una buena formulación del PAC (El POA sirve de base para formular el PAC) y el normal desarrollo de los procesos de selección, al momento de formular el POA, esta no consolida todos los requerimientos de la universalidad de unidades operativas con la que cuenta la UNA-PUNO, toda vez que aproximadamente un 80% de los requerimientos de las proyectos de inversión que ejecuta la UNA-PUNO (obras y equipamiento) no son incorporados al PAC inicial que se publica en el mes de enero de todos los ejercicio económicos, producto de ello es que se realiza la incorporación de procesos de selección y por ende nuevas versiones del PAC, esto debido a que al momento de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura se tiene proyectos de inversión Pública con presupuesto asignado y en muchos casos no tiene expediente técnico aprobado imposibilitando que estos requerimientos sean incorporados al POA, llegando incluso estos expedientes a aprobarse durante el segundo semestre del

ejercicio económico, es inoportuno porque, conforme a la Ley de Presupuesto, la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y la Directiva de Formulación del PAC en el primer semestre del ejercicio anterior a su ejecución, se debe formular el proyecto del PAC. Por lo expuesto podemos afirmar que la inadecuada formulación del POA, como consecuencia de otros factores, es la causa fundamental para que el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones sea deficiente. Se busca establecer una Directiva que dicte los lineamientos a seguir durante la formulación, programación y ejecución de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones, debiendo previamente a su implementación, realizar capacitaciones al área usuaria y al personal del Órgano Encargado de las Contrataciones, para garantizar su correcta implementación y aplicación, acciones que coadyuvarán a la realización de una adecuada programación de bienes y servicios, ejecución del PAC y a la consecución de las metas y objetivos de la Entidad.

BIBLIOGRÁFICAS

- Alvaro, K. (2011). Compras Estatales. Lima, Perú: Talleres graficos editorial SAC.
- Arias, C., & Jesus, C. (2007). Unidad de Abastecimientos y su Influencia en la Gestión Administrativa de la UNA Puno.
- Castillo, J. (2009). Administración Pública. Lima, Perú: Eitora y distribuidora real SRL.
- Chambilla, C., & Willian, J. (2009). Los procesos de selección y su influencia en la ejecución del gasto de la universidad nacional del altiplano, Puno.
- Hernandes, J. (2010). Metodología de la investigación.
- Huanca, V. (2011). Plan anual de contrataciones. Sistema nacional de abastecimiento y contrataciones del estado.
- Huancaqui, E., & IREIJO, C. (2011). Plan anual de contrataciones. Sub dirección de capacitación del OSCE, 50-62.

- Huancauqui, E., CASTILLA, M., VIGO, R., & CARRILLO, M. (2010). Contratación estatal. Sub dirección de capacitación del OSCE , 14-16.
- Inga, H. (2011). Proceso de selección. Perú contrata, 16.
- Ireijo, C. (2011). Procesos de selección. Sub dirección de capacitación del OSCE , 15-18.
- Ireijo, C., INGA, H., & PADILLA, D. (2011). Contrataciones estatales. Peace, Escuela de negocios y gobierno- UTRIVIUM , 40-52.
- Ireijo, M. (2011). Expediente de contratación. Sub dirección de capacitación del OSCE , 40-56.
- La torre, O. (2010). Contrataciones con el estado, Lima, Perú: Amazing Minds S.A.C.
- Lazo, A., & Pilar, M. (2008). Analisis de los procesos tecnicos de abastecimientos: almacenamiento y distribución de la municipalidad provincial de Puno.
- Nunja, J. (2010). Sistema nacional de abastecimientos y contrataciones del estado. Fases de contrataciones del estado, 78-79.
- Salazar, R. (2011). Introducción a las contrataciones. Sub dirección de capacitación del OSCE , 11-12.
- Vera, M., & Juan, A. (2009). Contrataciones del estado, Gestión de almacenes y control patrimonial. Lima, Perú: Eitorial pacifico SAC.

Correo electrónico: wilyroy.kl@gmail.com